



1700.12.12.15.04

**AUDITORÍA GUBERNAMENTAL A LA RED DE SALUD DE LADERA E.S.E.  
MODALIDAD REGULAR**

**RED DE SALUD DE LADERA E.S.E.  
Vigencia: 1 de Enero a 31 de Diciembre de 2014**

**INFORME FINAL**

**CONTRALORÍA GENERAL DE SANTIAGO DE CALI  
DIRECCIÓN TÉCNICA ANTE EL SECTOR SALUD**

**Santiago de Cali, Agosto 28 de 2015**

***Claridad debida • Calidad de vida!***





**GILBERTO HERNÁN ZAPATA BONILLA**  
Contralor General de Santiago de Cali

**DIEGO FERNANDO DURANGO HERNÁNDEZ**  
Subcontralor General

**ANTONIO FERNANDO MOSQUERA MORÁN**  
Director Técnico ante el Sector Salud

Equipo Auditor

**CARMENZA ZAPATA GOMEZ**  
Auditor Fiscal I – Coordinadora

**AMPARO PINTO ZAMBRANO**  
Auditor Fiscal I

**YOLANDA GARCÍA BEDOYA**  
Profesional Universitario

**OLGA LUCÌA RODRÍGUEZ IDROBO**  
Profesional Universitario (E)

**JANETH DAZA CAJAS**  
Profesional Universitario

***Claridad debida • Calidad de vida!***



## TABLA DE CONTENIDO

1. DICTAMEN INTEGRAL .....	5
1.1 CONCEPTO SOBRE FENECIMIENTO .....	6
1.1.1 Control de gestión.....	6
1.1.2 Control de resultados.....	7
1.1.3 Control financiero y presupuestal .....	7
2 RESULTADOS DE LA AUDITORÍA.....	9
2.1 CONTROL DE GESTIÓN.....	9
2.1.1 Gestión Contractual .....	9
2.1.2 Rendición y Revisión de la Cuenta .....	14
2.1.3 Legalidad .....	14
2.1.4 Gestión Ambiental .....	20
2.1.5 Tecnologías de la Información y Comunicación. (TICS).....	24
2.1.6 Seguimiento a Planes de Mejoramiento. ....	25
2.1.7 Control Fiscal Interno.....	27
2.2 CONTROL DE RESULTADOS .....	27
2.2.1 Cumplimiento de Planes, Programas y Proyectos.....	27
2.3 CONTROL FINANCIERO.....	28
2.3.1 Estados Contables.....	29
2.3.2 Gestión Presupuestal .....	56
2.3.3 Gestión Financiera.....	61
3. CUADRO DE HALLAZGOS.....	63

## LISTADO DE HALLAZGOS

	Pág
Hallazgo Administrativo N° 1 .....	22
Hallazgo Administrativo N° 2 .....	23
Hallazgo Administrativo N° 3 .....	24
Hallazgo Administrativo N° 4 .....	29
Hallazgo Administrativo N° 5 .....	30
Hallazgo Administrativo N° 6 .....	33
Hallazgo Administrativo N° 7 .....	35
Hallazgo Administrativo N° 8 .....	38
Hallazgo Administrativo N° 9 .....	38
Hallazgo Administrativo N° 10 .....	41
Hallazgo Administrativo N° 11 .....	42
Hallazgo Administrativo N° 12 .....	42
Hallazgo Administrativo N° 13 .....	43
Hallazgo Administrativo N° 14 .....	43
Hallazgo Administrativo N° 15 .....	46
Hallazgo Administrativo N° 16 .....	47
Hallazgo Administrativo N° 17 .....	52

Santiago de Cali, 28 de agosto de 2015

Doctor:

**ALEXANDER DURAN PEÑAFIEL**

Gerente

Red de Salud de Ladera E.S.E.

Asunto: Dictamen de Auditoría vigencia 2014

La Contraloría General de Santiago de Cali con fundamento en las facultades otorgadas por los Artículos 267 y 272 de la Constitución Política, practicó Auditoría Modalidad Regular al ente que usted representa, a través de la evaluación de los principios de eficiencia, eficacia y equidad con que se administraron los recursos puestos a disposición y los resultados de la gestión, el examen del balance general y el estado de actividad financiera, económica y social al 31 de diciembre de 2014, la comprobación de las operaciones financieras, administrativas y económicas se realizaron conforme a las normas legales, estatutarias y de procedimientos aplicables.

Es responsabilidad de la gerencia el contenido de la información suministrada por la entidad y analizada por la Contraloría General de Santiago de Cali, que a su vez tiene la responsabilidad de producir un informe integral que contenga el concepto sobre la gestión adelantada por la Red de Salud de Ladera E.S.E., que incluya pronunciamientos sobre el acatamiento a las disposiciones legales y la opinión sobre la razonabilidad de los estados contables.

## 1. DICTAMEN INTEGRAL

El informe contiene la evaluación de aspectos tales como la comprobación de las operaciones financieras, administrativas y económicas, verificando que se hayan realizado conforme a las normas legales, estatutarias y de procedimientos aplicables, los cuales una vez detectados como hallazgos por la comisión de auditoría, serán corregidos por la entidad, lo cual contribuye a su mejoramiento continuo y por consiguiente en la eficiente y efectiva producción y/o prestación de bienes y/o servicios en beneficio de la ciudadanía, fin último del control.

La evaluación se llevó a cabo de acuerdo con normas, políticas y procedimientos de auditoría prescritos por la Contraloría General de Santiago de Cali, compatibles con las de general aceptación; por tanto, requirió acorde con ellas, de planeación y ejecución del trabajo, de manera que el examen proporcione una base razonable para fundamentar los conceptos y la opinión expresada en el informe integral. El control incluyó examen sobre la base de pruebas selectivas, evidencias y

**Claridad debida • Calidad de vida!**



documentos que soportan la gestión de la entidad, las cifras y presentación de los estados contables y el cumplimiento de las disposiciones legales.

## 1.1 CONCEPTO SOBRE FENECIMIENTO

Con base en la calificación total de **85.4** puntos, sobre la Evaluación de Gestión, Resultados y Financiero, la Contraloría General de Santiago de Cali **Fenece** la cuenta de la entidad por la vigencia fiscal correspondiente al año 2014.

MATRIZ DE EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN FISCAL Red de Salud de Ladera E.S.E Vigencia 2014			
Componente	Calificación Parcial	Ponderación	Calificación Total
Control de Gestión	95.7	0.4	38.3
Control de Resultados	92.4	0.3	27.7
Control Financiero	69.1	0.3	19.4
<b>Calificación total</b>		<b>1.00</b>	<b>85.4</b>
Fenecimiento	<b>FENECE</b>		
Concepto de la Gestión Fiscal	<b>FAVORABLE</b>		

Fuente: Matriz de calificación  
 Elaboró: Comisión de auditoría

Los fundamentos de este pronunciamiento se presentan a continuación:

### 1.1.1 Control de gestión

La Contraloría General de Santiago de Cali como resultado de la auditoría adelantada, conceptúa que el Control de Gestión, es **Favorable**, como consecuencia de la calificación de **95.7** puntos, resultante de ponderar los factores que se relacionan a continuación:

CONTROL DE GESTIÓN Red de Salud de Ladera E.S.E Vigencia 2014			
Factores	Calificación Parcial	Ponderación	Calificación Total
Gestión Contractual	100.0	0.50	50.0
Rendición y Revisión de la Cuenta	91.8	0.05	4.6
Legalidad	85.9	0.08	6.9
Gestión Ambiental	93.0	0.02	1.9
Tecnologías de Informática y la comunicación TIC's	97.7	0.02	2.0
Plan de Mejoramiento	94.4	0.08	7.6
Control Fiscal Interno	91.7	0.25	22.9
<b>Calificación total</b>		<b>1.00</b>	<b>95.7</b>
<b>Concepto de Gestión a emitir</b>	<b>Favorable</b>		

Fuente: Matriz de calificación  
 Elaboró: Comisión de auditoría

**Claridad debida • Calidad de vida!**



### 1.1.2 Control de resultados

La Contraloría General de Santiago de Cali como resultado de la auditoría adelantada, conceptúa que el Control de Resultados, es **Favorable**, como consecuencia de la calificación de **92.4** puntos, resultante de ponderar el factor que se relaciona a continuación:

CONTROL DE RESULTADOS Red de Salud de Ladera E.S.E Vigencia 2014			
Factores mínimos	Calificación Parcial	Ponderación	Calificación Total
Cumplimiento Planes Programas y Proyectos	92.4	1.00	92.4
<b>Calificación total</b>		<b>1.00</b>	<b>92.4</b>
<b>Concepto de Gestión de Resultados</b>	<b>Favorable</b>		

Fuente: Matriz de calificación  
 Elaboró: Comisión de auditoría

### 1.1.3 Control financiero y presupuestal

La Contraloría General de Santiago de Cali como resultado de la auditoría adelantada, conceptúa que el Control Financiero y Presupuestal, es **Desfavorable**, como consecuencia de la calificación de **69.1** puntos, resultante de ponderar los factores que se relacionan a continuación

CONTROL FINANCIERO Y PRESUPUESTAL Red de Salud de Ladera E.S. E Vigencia 2014			
Factores mínimos	Calificación Parcial	Ponderación	Calificación Total
Estados Contables	54.0	0.40	21.6
Gestión presupuestal	81.3	0.40	32.5
Gestión financiera	75.0	0.20	15.0
<b>Calificación total</b>		<b>1.00</b>	<b>69.1</b>
<b>Concepto de Gestión Financiero y Presupuestal</b>	<b>Desfavorable</b>		

Fuente: Matriz de calificación  
 Elaboró: Comisión de auditoría

#### 1.1.3.1 Opinión sobre los Estados Contables

##### Dictamen con salvedad

En nuestra opinión, excepto por lo expresado en los párrafos posteriores, los Estados Financieros de la Red de Salud Ladera, presentan razonablemente la situación financiera, en sus aspectos más significativos por la vigencia 2014, y los resultados del ejercicio económico del año terminado al 31 de diciembre de 2014, con los principios y normas prescritas por las autoridades competentes y los

**Claridad debida • Calidad de vida!**



principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia o prescritos por la Contaduría General de la Nación.

Es importante indicar que la excepción se fundamenta en la Guía de Auditoría Territorial de la Contraloría General de la República la cual señala: “Aunque se basa en el criterio profesional del auditor y/o del equipo auditor, este tipo de opinión es aplicable, cuando se detectan salvedades que tomadas en su conjunto sean superiores al 2% e inferiores o iguales al 10% del total del activo o pasivo más patrimonio, ...”.

### Plan de Mejoramiento

Como resultado de la presente auditoría, la entidad debe elaborar un plan de mejoramiento, que deberá ser presentado a través del aplicativo SIA, diligenciando el PM\_CGSC y el anexo que se encuentra disponible en el link “ Guía para la rendición de formatos” ubicado en la página web de la Contraloría General de Santiago de Cali [www.contraloriacali.gov.co](http://www.contraloriacali.gov.co), dentro de los 15 días hábiles siguientes al recibo del informe, de acuerdo con la Resolución No. 0100.24.03.14.012 del 01 de diciembre de 2014.

El plan de mejoramiento presentado debe contener las acciones que se implementarán por parte de la entidad, las cuales deberán responder a cada una de las debilidades detectadas y comunicadas por el equipo auditor, el cronograma para su implementación y los responsables de su desarrollo.

Atentamente,

**ANTONIO FERNANDO MOSQUERA MORÁN**  
Director Técnico ante el Sector Salud

**Claridad debida • Calidad de vida!**



## 2 RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

### 2.1 CONTROL DE GESTIÓN

Como resultado de la auditoría adelantada, el concepto sobre el Control de Gestión es **Favorable**, como consecuencia de la evaluación de los siguientes Factores:

#### 2.1.1 Gestión Contractual

En la ejecución de la presente auditoría y de acuerdo con la información suministrada por la Red de Salud Ladera E.S.E, en cumplimiento de lo establecido en la resolución interna de rendición de cuentas en línea de la Contraloría General de Santiago de Cali, se determinó que la entidad celebró durante la vigencia 2014 la siguiente contratación:

En total se suscribieron 1.070 contratos y órdenes de compra por \$34.455.217.703 distribuidos así:

Clase de contrato	Cantidad	Valor	Participación
Interventoría	2	194.261.952	0,56
Mantenimiento y/o Reparación	22	3.434.957.805	9,97
Obra Pública	6	3.607.158.110	10,47
Prestación de Servicios en Salud	325	13.521.759.848	39,24
Prestación de Servicios	228	8.935.442.566	25,93
Suministros	477	4.595.946.462	13,34
Publicidad	6	39.460.760	0,11
Arrendamiento o adquisición de inmuebles	4	126.230.200	0,37
<b>Total general</b>	<b>1.070</b>	<b>34.455.217.703</b>	<b>100,00</b>

Fuente: Sistema Integral de Auditorías SIA  
Elaboró: Comisión de Auditoría

Las Empresas Sociales del Estado tienen como objetivo primario asumir la responsabilidad de la atención en salud, prestando los servicios en el nivel uno (1), no obstante prestan atención a los afiliados y beneficiarios de los distintos regímenes en los que se divide el sistema.

La Red de Salud de Ladera en cumplimiento de su objeto misional destinó recursos para la contratación de servicios de salud y prestación de servicios por **\$22.457.202.414** que representa el 65% del total de la contratación, con el fin de contar con profesionales médicos, odontólogos, enfermeras, asistenciales y auxiliares que les permitieron prestar los servicios de salud en las diferentes instituciones de la Red.

Para la determinación de la muestra de los contratos se establecieron como criterios la clase de contrato, la materialidad enfocada al valor y al cumplimiento del objeto misional de la entidad. Atendiendo estos criterios se seleccionaron 40

**Claridad debida • Calidad de vida!**



contratos que suman \$ 9.137.337.980, equivalentes a un 27%.del total contratado por la Red, así:

Clase de Contrato	Cantidad	Valor
Interventoría	2	194.261.952
Prestación de servicios	15	2.583.499.108
Prestación de servicios en Salud	5	1.194.848.405
Suministros	2	249.530.000
Obra pública	4	2.265.708.092
Arrendamiento o Adquisición de Inmuebles	1	42.108.000
Publicidad	6	39.460.760
Mantenimiento y /o Reparación	5	2.567.921.663
<b>Total</b>	<b>40</b>	<b>9.137.337.980</b>

Fuente papel de trabajo comisión

En materia contractual, las Empresas Sociales del Estado, se rigen por el derecho privado, atendiendo lo señalado por el Artículo 195 numeral 6 de la Ley 100 de 1993.

Conforme a lo dispuesto por el Artículo 194 de la Ley 100 de 1993, reglamentado por el Decreto No. 1876 de 1994, la naturaleza jurídica de la Empresa Social del Estado Red de Salud de Ladera, es una categoría especial de entidad descentralizada, con personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa, creada mediante Acuerdo No. 106 de 2003 del Honorable Concejo Municipal de Santiago de Cali.

El Art. 13 de la Ley 1150 de 2007, establece que las entidades que por disposición legal cuenten con un régimen contractual excepcional al del Manual General de Contratación de la Administración Pública, en desarrollo de su actividad contractual deben aplicar los principios de la función administrativa y de la gestión fiscal de que tratan los Artículos 209 y 267 de la Constitución Política y estarán sometidas al régimen de inhabilidades e incompatibilidades previsto legalmente para la contratación estatal.

La Red de Salud Ladera ESE conforme a lo preceptuado en el Artículo 76 de la Ley 1438 de 2011 y el Acuerdo 133 del 4 de Junio de 2014, adoptó el Manual o Estatuto Interno de Contratación de acuerdo con los lineamientos definidos por el Ministerio de Protección Social, los cuales fueron acogidos en la Resolución No. 1585 de 2013, cuya finalidad consiste en propender porque las actuaciones en los procesos contractuales adelantados por la entidad se desarrollen en cumplimiento a los principios de transparencia, publicidad, eficiencia, eficacia, economía, responsabilidad, participación y el principio de la planeación, expresamente previsto en el Artículo 4.14 de la Resolución 5185 de 2013 para obtener como resultado una contratación transparente, en atención a los

**Claridad debida • Calidad de vida!**



postulados que gobiernan una conducta ajustada a la ética, a la moral a la disciplina y a la justicia. De acuerdo con la normatividad enunciada en el párrafo anterior la comisión concluye que la entidad cumple a cabalidad con los principios y procedimientos de la contratación: transparencia, publicidad, economía, eficiencia y eficacia.

Conforme a la muestra seleccionada, se pudo establecer que la Red de Salud Ladera ESE, desarrolló los estudios previos para contratar, teniendo en cuenta aspectos técnicos, jurídicos y económicos, como también se tiene se acoge a las obligaciones relacionadas con el pago al sistema de seguridad social, certificación de antecedentes de responsabilidad fiscal y disciplinaria, que permitan demostrar la habilidad para contratar.

En la muestra revisada, se evidenció el cumplimiento del objeto contractual, coincidiendo con las características técnicas solicitadas, la entrega oportuna y calidad de los bienes, se suscribe las correspondientes garantías con compañías de seguros debidamente establecidas, las cuales amparan el cumplimiento contractual. Asimismo con el cumplimiento de requisitos habilitantes para la participación en el proceso de selección.

De la muestra seleccionada la entidad se ajustó a los principios generales de economía, transparencia, responsabilidad y selección objetiva. De igual manera la entidad realizó con antelación a su celebración los estudios previos, cumpliendo con las formalidades legales exigidas por las normas contractuales regulatorias de la materia, es decir que en los mismos se hicieron los análisis de necesidades técnicas, presupuestales, jurídicas, de conveniencia, de la modalidad de contratación, de las calidades a cumplir y de la justificación del valor de la contratación, entre otros.

En la liquidación y pago de las obligaciones tributarias a los contratos de la muestra y que incluyen los suscritos con la agremiación sindical de Trabajo asociado ASSS en la vigencia auditada, la entidad aplicó las normas vigentes para las deducciones por concepto de tasas (estampillas) y contribución especial.

Teniendo en cuenta las orientaciones de la Auditoría General de la República frente a los informes del control a la contratación, correspondiente a la vigencia 2014, se concluye que:

- Durante la vigencia 2014, la Red de Salud Ladera, no realizó contratos con entidades sin ánimo de lucro.
- De acuerdo con el reglamento o manual interno de contratación, en la muestra de contratación evaluada, los topes establecidos no alcanzaron para realizar contratación directa.

- Los convenios o contratos interadministrativos fueron realizados con entidades públicas como la Secretaría de Salud, sin que ésta haya subcontratado con un particular la prestación del servicio objeto del contrato.
- En cuanto a la celebración de convenios de asociación con particulares, se realizaron con personas jurídicas.
- No se observó excesiva contratación de prestación de servicios que puedan alertar sobre una posible existencia de nómina paralela.
- En la muestra evaluada, no se pactaron anticipos.
- En la publicación en el SECOP no se evidenciaron inconsistencias.
- La entidad Ladera ESE no suscribió contratos para la adquisición de medicamentos.
- Se sigue contratando con la agremiación sindical de trabajo asociado.
- No se observó multiplicidad de contratos en cabeza de un solo contratista.

Como resultado de la auditoría adelantada, el concepto de la gestión en la ejecución contractual, es **Favorable**, en virtud de los siguientes hechos y debido a la calificación de 100, resultante de ponderar los aspectos que se relacionan a continuación.

EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN CONTRACTUAL											
Red de Salud de Ladera E.S.E											
Vigencia 2014											
VARIABLES A EVALUAR	CALIFICACIONES EXPRESADAS POR LOS AUDITORES								Promedio	Ponderación	Puntaje Atribuido
	Prestación Servicios	Q	Suministros	Q	Consultoría y Otros	Q	Obra pública	Q			
Estudios previos y análisis de conveniencia	100	20	100	2	100	9	100	9	100.00	0.25	25.0
Cumplimiento deducciones de ley	100	20	100	2	100	9	100	9	100.00	0.05	5.0
Cumplimiento del objeto contractual	100	20	100	2	100	9	100	9	100.00	0.40	40.0
Labores de Interventoría y seguimiento	100	20	100	2	100	9	100	9	100.00	0.28	28.0
Liquidación de los contratos	100	20	100	2	100	8	100	9	100.00	0.02	2.0
<b>CUMPLIMIENTO EN GESTIÓN CONTRACTUAL</b>										<b>1.00</b>	<b>100.0</b>

Fuente: Matriz de calificación  
 Elaboró: Comisión de auditoría

## Obra Pública

Se auditaron nueve contratos (9) en la gestión de legalidad y contractual de acuerdo a lo exigido por la matriz de evaluación por componentes y factores. La revisión técnica de los contratos de obras y de mantenimiento no se encuentra establecida dentro del alcance de esta auditoría.

Cuatro (4) contratos de obra por \$2.265.708.092 y cinco (5) de mantenimiento y reparación por \$ 2.567.921.663, para realizar obras de adecuación de la infraestructura física, construcción de las redes eléctricas, construcción de la losa maciza del tercer cuarto nivel sobre la estructura metálica con su respectivo

**Claridad debida • Calidad de vida!**



refuerzo; construcción e instalación de la estructura metálica; suministro e instalación de fachada flotante microperforada; obras de la red contra incendios de la nueva de la IPS Siloé, entre otras; y mantenimiento de la infraestructura física de la IPS Montebello.

### **Prestación de servicios y Prestación servicios de salud**

Para la vigencia 2014, la Red de Salud Ladera ESE celebró contratos de prestación de servicios y Prestación de Servicios en Salud con la Agrupación Sindical de Trabajo Asociado –ASSS, de un total de 553 contratistas que desarrollan labores de prestación de Servicios y Prestación de Servicios en Salud fueron contratados por la Asociación 414 que equivalen a un 75%.

Dentro del total contratado, se auditaron veinte (20) contratos por \$ 3.778.347.513, equivalente al 17% del total contratado bajo esta modalidad, de los cuales se evaluaron los aspectos y criterios aplicables descritos en la matriz de calificación de gestión, aspectos y criterios aplicables a las etapas de la contratación.

### **Suministros**

Se auditaron dos (2) contratos por \$ 249.530.000, que incluyen órdenes de compra de insumo para los servicios de odontología, laboratorio, compra de sistema de drenaje y equipos para la distribución de agua potable, entre otros, evaluando aspectos y criterios aplicables a las etapas de la contratación.

### **Consultoría, Órdenes de Servicios y Otros**

Se auditaron nueve (9) contratos por \$ 275.830.712, distribuidos así: Seis (6) de Publicidad para la elaboración e instalación de señalización de la IPS y publicación de información sobre actividades proyectos servicios y logros en competitividad y eficiencia de la E.S.E. Uno (1) de Arrendamiento o adquisición de inmueble local comercial para el ubicación de los consultorios de IPS Siloé. Dos (2) de Interventoría para el estudio técnico, administrativo, financiero y mejoramiento de la infraestructura física que comprende las actividades parciales al funcionamiento de la unidad de urgencias a la construcción del bloque B a las obras de urbanismo y demás derivados del convenio para la IPS Siloé XXI segunda etapa en el municipio de Santiago de Cali, y el desarrollo de la plataforma tecnológica para IPS Siloé.

La designación del interventor y/o supervisor en la contratación, cumple con los lineamientos establecidos en la Resolución No. 065-10 del 30 de junio de 2010 y estos realizan el seguimiento continuo para verificar que el contratista de cumplimiento a las condiciones exigidas y ofrecidas; se elaboran las actas de avance y la de liquidación final del contrato. Asimismo, cumplen con la emisión de conceptos previos sobre la suspensión, adición y actas de modificación del contrato.

**Claridad debida • Calidad de vida!**



Frente a los informes si bien fueron presentados por cada uno de los interventores, estos no se archivan en el respectivo expediente del contrato.

Una vez evaluada la contratación de la Red de Salud de Ladera E.S.E., objeto de la muestra, se determinaron las siguientes observaciones, así:

### 2.1.2 Rendición y Revisión de la Cuenta

Se emite un concepto favorable, con base en el siguiente resultado:

RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA Red de Salud de Ladera E.S.E - Vigencia 2014			
VARIABLES A EVALUAR	Calificación Parcial	Ponderación	Puntaje Atribuido
Oportunidad en la rendición de la cuenta	100.0	0.10	10.0
Suficiencia (diligenciamiento total de formatos y anexos)	95.2	0.30	28.6
Calidad (veracidad)	88.6	0.60	53.2
<b>Cumplimiento en Rendición y Revisión de la Cuenta</b>		<b>1.00</b>	<b>91.8</b>
<b>Calificación : Eficiente</b>			

Fuente: Matriz de calificación  
 Elaboró: Comisión de auditoría

La entidad conforme a los términos establecidos por la Contraloría General de Santiago de Cali, a través de la Resolución No .0100.24.03.13.009 de mayo 17 de 2013, rindió oportunamente y con suficiencia la cuenta anual consolidada a través del aplicativo SIA, sin embargo la comisión de auditoría encontró en la etapa de ejecución algunas inconsistencias relacionadas con la calidad de la información de algunos formatos como es el caso del anexo de las notas de los estados contables, el cual no se rinde como lo exige la Contaduría General de la Nación.

### 2.1.3 Legalidad

Se emite un concepto **Favorable**, con base en el siguiente resultado:

LEGALIDAD Red de Salud de Ladera E.S.E -Vigencia 2014			
VARIABLES A EVALUAR	Calificación Parcial	Ponderación	Puntaje Atribuido
Financiera	60.0	0.30	18.0
De Gestión	97.0	0.70	67.9
<b>CUMPLIMIENTO LEGALIDAD</b>		<b>1.00</b>	<b>85.9</b>

Fuente: Matriz de calificación  
 Elaboró: Comisión de auditoría

Este factor se evaluó con base en las normas que regulan el sistema general de seguridad social en salud, el reglamento interno de contratación, los procedimientos asistenciales, administrativos, contables y presupuestales, no

**Claridad debida • Calidad de vida!**



obstante la entidad cumple con la normatividad vigente que le es aplicable, se presentan deficiencias en algunos procesos que han dado origen a los hallazgos que se plasman en el presente informe.

Se evaluó el cumplimiento de la Resolución 005381 de diciembre 20 del 2003, expedida por el Ministerio de Salud y Protección relacionada con el reforzamiento estructural en las instituciones prestadoras de salud. Se evidenció que la Red de Salud Ladera ESE, al 31 de diciembre de 2014, solo ha realizado las acciones de reforzamiento estructural en la IPS Siloé, en las demás se han realizado adecuaciones físicas y de mantenimiento.

Con respecto a la vinculación del personal que presta los servicios a la ESE Ladera, se observó que se contrata con agremiación sindical de trabajadores, no con cooperativa de trabajo asociados. Es de tener de cuenta que la contratación con agremiaciones sindicales y otras entidades que ejercen tercerías en la contratación en materia de salud, fue autorizada por la corte Constitucional y Sentencia C171/12 del 7 de marzo de 2012, se declaró exequible el Artículo 59 de la Ley 1438, en el entendido que la potestad de contratación otorgada por este artículo a las empresas sociales del estado, para operar mediante terceros, sólo podrá llevarse a cabo siempre y cuando no se trate de funciones permanentes o propias de la entidad, cuando estas funciones no puedan llevarse a cabo por personal de planta de la entidad.

Se evidenció que de la muestra seleccionada, cumple con los estudios previos, formalidades legales exigidas en las normas contractuales regulatorias de la materia y se hicieron los análisis técnicos de servicios asistenciales, presupuestales, jurídicas, de conveniencia, de las calidades a cumplir y las justificaciones del valor de la contratación.

### 2.1.3.1 Legalidad Financiera

La entidad desarrolla su gestión financiera dentro del marco jurídico evidenciándose hallazgos los cuales se amplían en el componente de control financiero:

- Se presentan deficiencias en el cumplimiento a las normas legales, establecidas en el Decreto 115 de 1996 y a las establecidas por el Régimen de Contabilidad Pública en cuanto a sus políticas, aplicabilidad y prácticas contables.
- Se observó que se han registrado deudas de difícil cobro con entidades tales como Calisalud y Cóndor las cuales se encuentran liquidadas.

**Claridad debida • Calidad de vida!**



- Se observó que la entidad no cuenta con manuales de procesos y procedimientos contables internos, sino que se ajustan a la normatividad establecida por la Contaduría General de la Nación.
- El software que procesa la información financiera R-FAST no es integral entre presupuesto, contabilidad y nómina.
- Los cheques se giran con dos firmas, constituyendo un control en el manejo de recursos como practica importante del control interno.
- El inventario de la Propiedad Planta y Equipo se encuentra actualizado, conforme a lo establecido en la normatividad vigente, sin embargo se evidencia deficiencia en el control y traslado de elementos al almacén.

### 2.1.3.2 Legalidad de Gestión

La entidad presenta una estructura organizacional plana, con dos niveles de intervención de gestión entre el personal y el gerente. La jerarquía está en cabeza de la Junta Directiva que preside el Señor Alcalde, la administración de la empresa la ejerce el Gerente, apoyado por las oficinas asesoras y en un tercer nivel las Subgerencias Administrativa y Financiera, Científica y Asistencial, y la de Promoción y Prevención.

Para adelantar las funciones misionales y administrativas requiere la vinculación de personal a través de la contratación de servicios.

Se cuenta con un manual de funciones que incluye las funciones y competencias laborales para los empleos de la planta de personal de la Red de Salud Ladera ESE, incluye la descripción de cargos, identificando el nivel, el código, los conocimientos básicos, los criterios de desempeño, la descripción de funciones y los requisitos de estudio.

Cuentan con un mapa de procesos: gerenciales, misionales, de apoyo y evaluación.

Estos procesos cumplen con la normatividad interna y externa aplicable a la entidad:

- Los procedimientos administrativos están normalizados y cuentan con indicadores de gestión, tanto los exigidos por el Ministerio de Protección Social como los propios de la entidad.

**Claridad debida • Calidad de vida!**



- El proceso asistencial tiene procedimientos y guías de manejo clínico, donde se describen y estandarizan las actividades y se establecen mecanismos de medición y control
- La organización cuenta con historias clínicas sistematizadas, donde se evidenciaron debilidades las cuales están siendo corregidas por un auditor medico contratado.
- Los consultorios para atención asistencial en los diferentes servicios garantizan la privacidad del paciente.
- Los deberes y derechos del paciente son ampliamente socializados en los diferentes medios de comunicación establecidos en las IPS.
- Se ha fortalecido el tema de humanización en todo el personal de la institución a través de la inducción que se realiza al personal que ingresa y en las acciones de seguridad del paciente que se han señalado para trabajar con el personal administrativo y asistencial
- Se cuenta con comités exigidos por el sistema general de seguridad social en salud.
- Se estableció la oportunidad en la entrega del reporte de información a las entidades vigilantes.
- Cuentan con el Plan de Auditoria de Mejoramiento en Calidad- PAMEC
- En cuanto a los títulos de propiedad donde funcionan las diferentes IPS, el 98% de ellos pertenecen al municipio y el resto (2%) se encuentran en calidad de comodato.

### **Modelo Estándar de control Interno MECI y Calidad**

La Red de Salud de Ladera cumplió el ciclo actualización del Modelo Estándar de Control Interno; se evidenciaron las acciones implementadas y que fueron resultantes del proceso de diagnóstico y priorización. Sin embargo, como en todo proceso de mejora continua, se requiere efectuar revisiones periódicas del funcionamiento, realizando los ajustes pertinentes según el desarrollo del sistema.

La comisión auditora, frente a la implementación de MECI 2014 en la Red de Salud Ladera ESE, como producto de la evaluación de la legalidad administrativa determinó lo siguiente:

- La Red de Salud de Ladera formaliza y socializa los resultados de la implementación de MECI, a través de los canales de comunicación dispuestos, correo electrónico, a fin de obtener sugerencias e inquietudes de los servidores públicos de la Red.
- Revisa periódicamente los indicadores de las unidades que permitan verificar el cumplimiento de los mismos.

**Claridad debida • Calidad de vida!**

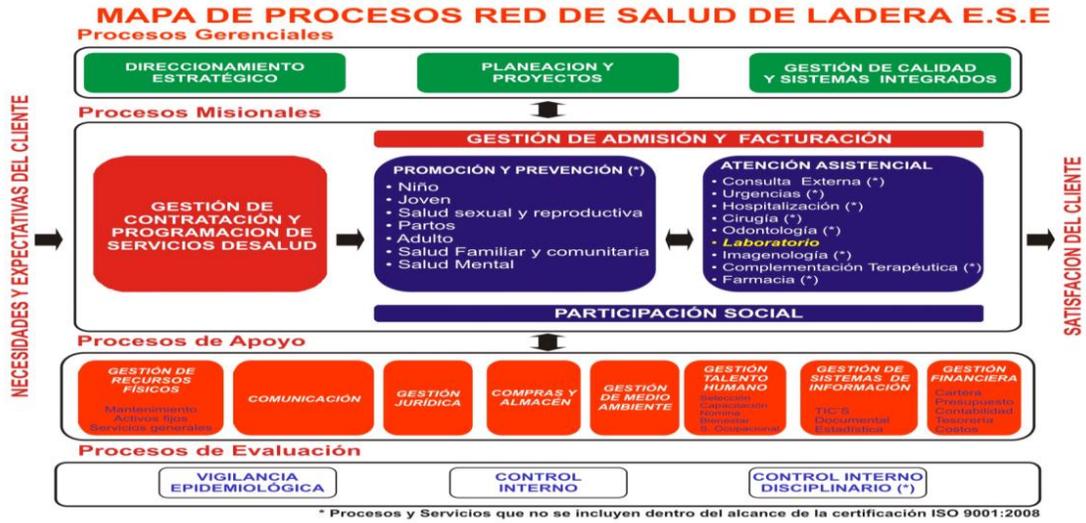


- La Red de Salud de Ladera a través del Comité MECI-Calidad, tiene en cuenta las observaciones y recomendaciones que se emiten cuatrimestralmente a través de los informes pormenorizados del estado de control interno (actualmente publicados en la página web de la entidad); permitiendo con ello el fortalecimiento del control en la gestión de la entidad.
- Revisa y efectúa seguimiento a los indicadores de cada una de las unidades con el propósito de verificar que efectivamente se plasmen en procura de dar cumplimiento al plan de desarrollo institucional.
- Actualizan anualmente los Mapas de Riesgo de las diferentes unidades y sus respectivos controles.
- La entidad cuenta con una planta de cargos adecuada con lo requerido para la prestación de servicio de salud y dar cumplimiento al Plan de Desarrollo Institucional.
- Los niveles de autoridad y responsabilidad para cumplir con los objetivos institucionales se establecen acorde a la estructura organizacional.
- La entidad implementó el Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad y el Modelo Estándar de Control Interno.
- El fortalecimiento del MECI y del Sistema de Gestión de la Calidad se hace mediante capacitaciones a líderes de Calidad y MECI, y al personal asistencial.
- El despliegue de políticas como: Seguridad del Paciente, Política Ambiental, Direccionamiento Estratégico, Lavado de Manos, Humanización, Sistema Único de Acreditación, Fármaco y Tecno-Vigilancia, se realiza a través de reuniones grupales con el personal asistencial.

Mediante la siguiente gráfica se muestra el mapa de proceso 2012-2015, el cual se encuentra:

**Claridad debida • Calidad de vida!**





Fuente: Planeación-Red de Salud Ladera ESE

Ante el anterior contexto la Red, se encuentra en proceso de implementación un mapa de procesos acorde con las exigencias del mercado y la competitividad en la prestación de los servicios de salud, tal como se muestra en la siguiente figura:



**Claridad debida • Calidad de vida!**



## 2.1.4 Gestión Ambiental

Teniendo como referente la Ley 99 de 1993 y el Código Nacional de Recursos Naturales Renovables y del Ambiente, que establece la Política de Población con Derecho a una Vida Saludable y productiva en armonía con la Naturaleza, Precaución y Certeza Científica, la comisión de auditoría emite un concepto **Favorable**, con base en el siguiente resultado:

<b>GESTIÓN E INVERSIÓN AMBIENTAL</b>			
<b>Red de Salud de Ladera E.S.E -Vigencia 2014</b>			
<b>VARIABLES A EVALUAR</b>	<b>Calificación Parcial</b>	<b>Ponderación</b>	<b>Puntaje Atribuido</b>
Cumplimiento de planes, programas y proyectos ambientales.	95.0	<b>0.60</b>	57.0
Inversión Ambiental	90.0	<b>0.40</b>	36.0
<b>CUMPLIMIENTO GESTIÓN AMBIENTAL</b>			<b>93.0</b>

Fuente: Matriz de calificación: Comisión de auditoría

Para el cumplimiento de las metas ambientales, la entidad durante la vigencia 2014 efectuó inversiones por \$612.954.490, mediante diez (10) contratos distribuidos así: Siete (7) en tecnologías limpias para reducir el consumo de energía eléctrica por \$504.831 y tres (3) en tecnologías limpias para reducir el consumo de agua potable por \$ 108.123.211.

**Gasto Ambiental:** A continuación se detalla el gasto ambiental realizado por la Red de Salud Ladera ESE.

<b>CONCEPTO</b>	<b>VALOR</b>
<b>Servicios Públicos:</b>	<b>127.888.546</b>
Ruta hospitalaria	35.240.340
Recolección líquidos	770.000
Estudios ambientales	26.414.621
Reciclaje	0
<b>Compras:</b>	
Dotación bolsas plásticas	42.225.227
Recipientes para residuos	14.285.533
<b>Iluminación tecnología LED:</b>	<b>85.913.500</b>
<b>Calentador de agua – solar</b>	<b>8.401.788</b>
<b>Postes solares</b>	<b>23.000.000</b>
<b>Total</b>	<b>364.139.555</b>

Una vez evaluada la inversión realizada por la entidad, la comisión concluyó que las mismas se ajustan a las necesidades ambientales.

Se efectuó evaluación a la legalidad de la gestión ambiental, fundamentada en los Decretos 4126 de 2005, Decreto 2676 del 2000 y la Resolución Conjunta 1164 de

**Claridad debida • Calidad de vida!**



2002, de los Ministerios del Medio Ambiente y de Salud sobre residuos hospitalarios.

Se realizó visita de verificación al Hospital Cañaveralejo e IPS Siloé, donde se evidenciaron los siguientes aspectos:

- La Red de Salud cuenta con el Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos “PGIRH”, en atención a la normatividad vigente, igualmente tiene conformado el Grupo Administrativo de Gestión Ambiental y Sanitaria “GAGAS”.
- Se continúa con el contrato para la prestación del servicio de empresa especializada para el manejo de residuos peligrosos (químicos y biológicos).
- Los residuos hospitalarios peligrosos infecciosos se entregan debidamente embalados y etiquetados al prestador de servicios de recolección, transporte y disposición final, que es la Firma D.H. ECOAMBIENTALES SAS, su posterior disposición en el relleno sanitario Colomba Guabal, ubicado en el Municipio de Yotoco (V).
- La Red de Salud Ladera ESE, tiene implementada la política y herramienta de producción más limpia, que se encuentran aprobadas en el Plan de Desarrollo.
- La Entidad cuenta con el código de colores en los recipientes, sin embargo se pudo evidenciar que en el Hospital Cañaveralejo los recipientes son de diversos tamaños y algunos se encuentran en mal estado, lo que dificulta la buena disposición de los residuos.
- Los guardianes se encuentran debidamente rotulados y se está realizando el adecuado uso.
- El Hospital Cañaveralejo con la utilización de la energía solar redujo el consumo de energía y con el aprovechamiento del agua proveniente de una quebrada utilizada para las zonas comunes y baños de la entidad, reduciendo de esta forma el consumo de agua potable, constituyéndose como el único hospital en recurrir a la naturaleza para su auto sostenimiento, y la primera IPS Pública del Sur Occidente Colombiano, miembro de la Red Global de Hospitales Verdes y saludables con sede en Buenos Aires –Argentina.
- En la visita al Hospital Siloé se pudo evidenciar que se continúa con las obras de infraestructura y la modernización la cual está bajo la estrategia de hospital verde, dentro de sus parámetros se construyó la red contra incendios; la cual no se ha podido realizar el simulacro de evacuación, toda vez que contiguo al Hospital funciona una bomba de gasolina y se ha evidenciado que esta debe realizar un Plan de Manejo Ambiental por parte del DAGMA, porque se ha detectado filtración de gases que pueden generar chispas y producir un incendio exponiendo a la comunidad de la IPS y la población en general adyacente al lugar.
- La Red de Salud del Ladera –E.S.E -durante la vigencia 2014, invirtió en climatizadores en lugar de aires acondicionados. Estos equipos no manejan gas refrigerante y consumen 20% menos energía.

**Claridad debida • Calidad de vida!**



- Se evidenció que la entidad debe continuar con el manejo del código de colores en los recipientes en todas las IPS adscritas a la Red, y realizar cambio de recipientes homogéneos esto debido a que algunos están en mal estado y no se identifican los tres o dos colores que son el verde y el gris, en algunos casos por parte de los usuarios se presenta un mal manejo de la disposición de los residuos.
- Se observó que en algunos casos la eliminación y desechos de medicamentos es realizada por personal médico y no por el operador que maneja los residuos.
- No cuenta con depósito transitorio para la disposición de los residuos.
- Se evidenció que en los consultorios médicos hacen uso de termómetros de mercurio los cuales deben ser reemplazados por digitales.
- No se evidenció por parte de la comisión el protocolo de lavado de manos en la IPS Montebello.

Una vez realizada visita para evaluar la gestión ambiental (**Evaluación PGIRHS, Evaluación Manual de Bioseguridad y los Estándares y Criterios de Habilitación**), de la Red de Salud de Ladera E.S.E., se determinó que la entidad adelanta acciones importantes relacionadas con la protección del medio ambiente y las condiciones de bioseguridad tal como se observó en la construcción del hospital verde. No obstante lo anterior la comisión determinó los siguientes hallazgos:

### **Hallazgo Administrativo N° 1**

En la IPS Cañaveralejo, se observó la existencia de un tanque de combustible (diesel) para el funcionamiento de la planta de energía el cual no posee el muro de confinamiento especificado en la norma ambiental. Los tanques o depósitos de combustibles deben poseer el muro de confinamiento para controlar o prevenir las posibles fugas o derrames de combustible.

Lo anterior se debe a la falta de controles efectivos sobre la aplicación de medidas de seguridad por parte del área encargada, ocasionando que no se minimice el factor de riesgo que pueda llegar a contaminar las aguas de la quebrada vecina y el ambiente.

## Hospital Cañaveralejo



Tanque de Combustible de la Planta de energía Hospital  
Cañaveralejo

### Hallazgo Administrativo Nº 2

En las diferentes I.P.S de la Red de Salud Ladera, entre ellas el Hospital Cañaveralejo, Montebello y Terrón Colorado, con referencia a criterios de habilitación se encontró que no presentan baños acondicionados para personas con discapacidad al igual que no cuentan con el protocolo de lavado de manos.

En la IPS Montebello en la verificación de criterios de habilitación se observó que no existe una adecuada señalización e igualmente se evidenciaron dos (2) médicos prestando el servicio de consulta externa sin utilizar bata médica.

En el Hospital Cañaveralejo se pudo observar que el espacio destinado para el triage no presenta las condiciones adecuadas debido a que no ofrece privacidad para el paciente, así mismo dentro de la IPS, no se visualizan los diferentes servicios que ofrece la entidad, los derechos y deberes de los pacientes.

Es deber de la entidad dar cumplimiento a las condiciones de habilitación según lo establecido en Resolución 2003 de 2014 y el reglamento interno de la entidad. Lo anterior se presenta por falta de seguimiento y control en el cumplimiento del proceso de verificación de las condiciones de habilitación, generando deficiencias en la calidad del servicio.



### Hallazgo Administrativo N° 3

En la Red de Salud Ladera ESE se observó que a la fecha no tienen fijado el distintivo actualizado de habilitación que hace referencia a la Resolución 2003 de 2014. Es deber de la entidad fijar el distintivo de habilitación en las diferentes áreas del servicio como lo establece Resolución 2003 de 2014, en los Artículos 7 al 7.6.

Situación que se produce por falta de control al momento de fijar las condiciones de habilitación, generando que la comunidad no tenga información precisa y actualizada sobre los servicios que presta la entidad.



### 2.1.5 Tecnologías de la Información y Comunicación. (TICS)

Se realizó seguimiento a los avances de la Política Gobierno en Línea, atendiendo lo establecido en el Decreto 2693 del 21 de diciembre de 2012 proferido por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, con los siguientes resultados:

**Claridad debida • Calidad de vida!**



Se emite un concepto **Favorable**, con base en el siguiente resultado:

TECNOLOGÍAS DE LA COMUNICACIÓN E INFORMACIÓN Red de Salud de Ladera E.S.E -Vigencia 2014	
VARIABLES A EVALUAR	Puntaje Atribuido
Cumplimiento aspectos sistemas de información	97.70
<b>CUMPLIMIENTO TECNOLOGÍAS DE LA COMUNICACIÓN E INFORMACIÓN</b>	<b>97.7</b>

Fuente: Matriz de calificación  
 Elaboró: Comisión de auditoría

La implementación de la Política Gobierno en Línea en la Red de Salud de Ladera ESE, se valoró según los plazos estipulados en el Decreto 2693 de 2012.

	Información en línea	Interacción en línea	Transacción en línea	Transformación	Democracia en línea	Transversales
2013	50%	60%	30%	20%	55%	50%
2014	80%	70%	70%	45%	80%	75%
2015	95%	95%	95%	90%	95%	95%
2016	100%	100%	100%	100%	100%	100%

Fuente Decreto 2693 del 21 de diciembre de 2012

Con base en esta información el avance de implementación de las Tecnologías de la Información y Comunicación – Gobierno en Línea, es la siguiente:

	Información en línea	Interacción en línea	Transacción en línea	Transformación	Democracia en línea	Transversales
2013	91,67%	76,92%	18,75%	56,25%	16%	77.78%
2014	97.1%	100%	100%	100%	100%	88.9%

Fuente Acta de Visita Fiscal y matriz de evaluación

De acuerdo con los plazos establecidos en las TICS, la Red de Salud Ladera presentó un nivel de avance satisfactorio.

#### 2.1.6 Seguimiento a Planes de Mejoramiento.

El Plan de Mejoramiento se **cumple** con una calificación de 94.4 puntos, teniendo en cuenta la evaluación de las variables:

PLAN DE MEJORAMIENTO Red de Salud de Ladera E.S.E -Vigencia 2014			
VARIABLES A EVALUAR	Calificación Parcial	Ponderación	Puntaje Atribuido
Cumplimiento del Plan de Mejoramiento	96.9	0.20	19.4
Efectividad de las acciones	93.8	0.80	75.0
<b>CUMPLIMIENTO PLAN DE MEJORAMIENTO</b>		<b>1.00</b>	<b>94.4</b>

Fuente: Matriz de calificación Elaboró: Comisión de auditoría

**Claridad debida • Calidad de vida!**



En la valoración de los planes de mejoramiento se dio aplicación a lo preceptuado en la Resolución de la Contraloría General de Santiago de Cali No.0100.24.03.14.012 del 01 de Diciembre de 2014, que reglamenta la metodología de los planes de mejoramiento y sus avances.

Se efectuó seguimiento a los planes de mejoramiento de las auditorías: Regular vigencia 2013, igualmente a dos (2) acciones de mejora suscritas en la AGEI Regular Vigencia 2012 y que quedaron parcialmente cumplidas en el seguimiento realizado en la AGEI Regular Vigencia 2013. En AGEI Especial a Equipos Médicos y científicos de la red vigencia 2013 y AGEI Especial Talento Humano vigencia 2013, se dio cumplimiento a las acciones suscritas por la entidad, a pesar que algunas actividades se ejecutaron parcialmente, así:

- Acción de mejora en la AGEI Regular vigencia 2013: En lo relacionado con la implementación del sistema de costos, se estableció que no se ha culminado el proyecto y parametrización de los costos por actividades en cada uno de los servicios en el aplicativo R-FAST. El sistema no fue efectivo, por esta razón la entidad acogió un nuevo software del Ministerio de Salud y Protección Social a partir de mayo de 2015, en lo relacionado con el mantenimiento del sistema la Red de Salud Ladera ESE no volvió a realizar contratación de éste.
- Acción de mejora AGEI Regular Vigencia 2012: En la acción de mejora relacionada con indicadores, se estableció que la entidad implementó un aplicativo denominado SIGES, como herramienta de control de gestión, donde se relacionan los indicadores de los procesos y áreas, no obstante lo anterior la entidad ha implementado de manera parcial los indicadores de impacto.

#### Indicadores de Cumplimiento al Plan de Mejoramiento

INDICADORES DE CUMPLIMIENTO	OBSERVACIÓN
$\frac{\text{Nº Acciones Cumplidas}}{\text{Total de Acciones Suscritas}} \times 100 = 15/18 * 100$	Este indicador señala que de las 18 acciones evaluadas, la Entidad dio cumplimiento a 15 lo que corresponde a un 83%.
$\frac{\text{Nº de Acciones Parciales}}{\text{Total Acciones Suscritas}} \times 100 = 3/18 * 100$	Este resultado establece que la Entidad dio cumplimiento parcial a 3 acciones, equivalentes a un 17%.

Fuente: Seguimiento al plan de mejoramiento  
 Elaboró: Comisión de Auditoría

La acción pendiente de cumplir que equivale al 17%, es relacionado con el hallazgo de indicadores de impacto y costos en la aplicación R-fast de la entidad. Dado que para el tema de costos la entidad implementó en mayo de 2015 el sistema de costos del Ministerio de la Protección Social, no se formula observación por parte

de este organismo de control. Las acciones de mejora consignadas en los citados planes de mejoramiento en su mayoría fueron efectivas.

### 2.1.7 Control Fiscal Interno

La Red de Salud Ladera ESE, ha establecido controles en los procesos y procedimientos, sin embargo la auditoría evidenció debilidades en la efectividad de los mismos especialmente en el Componente Financiero (Estados Contables, Gestión Presupuestal y Gestión Financiera) tal como se detallan en el cuerpo del informe.

Se emite un concepto **Favorable**, con base en el siguiente resultado:

CONTROL FISCAL INTERNO Red de Salud de Ladera E.S.E Vigencia 2014			
VARIABLES A EVALUAR	Calificación Parcial	Ponderación	Puntaje Atribuido
Evaluación de controles (1ª Calificación del CFI)	99.7	0.30	29.9
Efectividad de controles (2ª Calificación del CFI)	83.6	0.70	58.5
<b>TOTAL</b>		1.00	<b>88.4</b>

Fuente: Matriz de calificación  
 Elaboró: Comisión de auditoría

## 2.2 CONTROL DE RESULTADOS

### 2.2.1 Cumplimiento de Planes, Programas y Proyectos

Se evidenció el cumplimiento de los objetivos misionales, planes, programas y proyectos adoptados por la entidad.

Como resultado de la auditoría adelantada, el concepto sobre los resultados es "**Favorable**", debido a la calificación de **92.4** resultante de ponderar los aspectos que se relacionan a continuación:

CONTROL DE RESULTADOS Red de Salud de Ladera E.S.E Vigencia 2014			
FACTORES MINIMOS	Calificación Parcial	Ponderación	Calificación Total
Eficacia	95.7	0.20	19.1
Eficiencia	98.8	0.30	29.7
Efectividad	89.0	0.40	35.6
Coherencia	80.0	0.10	8.0
<b>Cumplimiento Planes Programas y Proyectos</b>		1.00	<b>92.4</b>

Fuente: Matriz de calificación  
 Elaboró: Comisión de auditoría

**Eficacia:** Dentro del Plan de Desarrollo de la ESE Ladera aparece una la Línea Estratégica denominada “Calidez, equidad y cultura para la vida” que involucra las actividades asistenciales de prevención y tratamiento de la enfermedad. Al respecto la comisión considera que dicha estrategia amplió las coberturas y programas, tal es el caso de la rehabilitación basada en comunidad y salud comunitaria, de igual modo se resalta la disminución del embarazo adolescente. No presentó muerte materna y la muerte infantil disminuyó a 1 caso. La comisión considera que la gestión fue eficaz.

**Eficiencia:** Revisados los contratos de la muestra y el desarrollo de la estrategia que involucra las actividades de promoción y prevención, se demuestra que los recursos fueron utilizados de manera eficiente en los proyectos y servicios de la salud.

**Efectividad:** Con excepción de indicadores como el de sífilis congénita y el índice de lactancia materna, la comisión conceptúa que la entidad fue efectiva, especialmente en los temas de disminución de muerte materna e infancia, que son unos de los indicadores de impacto más importantes en salud. No obstante es importante se formulen indicadores de impacto o resultados en otros programas.

**Coherencia:** Los programas se encuentran en completa coherencia con los definidos en el Plan de Desarrollo de Cali.

### 2.3 CONTROL FINANCIERO

Como resultado de la auditoría adelantada, al evaluar la gestión financiera, teniendo en cuenta los criterios de programación, aprobación, ejecución, calidad de los registros, la revelación contable de las etapas del componente presupuestal de ingresos y gastos, y apoyados en los procesos de seguimiento, control y evaluación de la gestión, este organismo de control califica como **desfavorable** la gestión financiera y presupuestal de la Red de Salud de Ladera E.S.E., al obtener una puntuación de **69.1** en la vigencia auditada, lo anterior como resultado de la evaluación de las siguientes variables:

CONTROL FINANCIERO Y PRESUPUESTAL Red de Salud de Ladera E.S.E Vigencia 2014			
Factores mínimos	Calificación Parcial	Ponderación	Calificación Total
1. Estados Contables	54.0	0.40	21.6
2. Gestión presupuestal	81.3	0.40	32.5
3. Gestión financiera	75.0	0.20	15.0
Calificación total		1.00	<b>69.1</b>
<b>Concepto de Gestión Financiero y Pptal</b>	<b>Desfavorable</b>		

Fuente: Matriz de calificación  
 Elaboró: Comisión de auditoría

### 2.3.1 Estados Contables

#### Opinión a los Estados Contables

De acuerdo a la Tabla aplicada Balance General, esta arroja como resultado un concepto Con Salvedad, tal y como se observa en el siguiente cuadro de calificación donde es conceptuada por el subsiguiente cuadro que nos señala los rangos de calificación.

BALANCE GENERAL		
VARIABLES A EVALUAR		Puntaje Atribuido
Total inconsistencias \$ (millones)		1.500.000.000
Índice de inconsistencias (%)		4,1%
<b>CALIFICACIÓN BALANCE GENERAL</b>		<b>90,0</b>
Calificación		
<b>Sin salvedad o limpia</b>	<b>&lt;=2%</b>	<b>Con salvedad</b>
<b>Con salvedad</b>	<b>&gt;2%&lt;=10%</b>	
<b>Adversa o negativa</b>	<b>&gt;10%</b>	
<b>Abstención</b>	<b>-</b>	
<b>CALIFICACIÓN ESTADOS CONTABLES</b>		<b>54,0</b>

#### Notas a los estados contables

##### Hallazgo Administrativo N° 4

La Red de Salud Ladera E.S.E presentó a esta entidad las respectivas notas a los estados financieros, las cuales en algunos ítems tales como en deudores, propiedad planta y equipo, en cuentas de difícil cobro, entre otros, tanto en sus notas generales como específicas son redactadas de manera general.

Las Notas a los estados contables básicos corresponden a la información adicional de carácter general y específico, que complementa los estados contables básicos y forman parte integral de los mismos. Tienen por objeto revelar la información adicional necesaria sobre las transacciones, hechos y operaciones financieras, económicas, sociales y ambientales que sean materiales; la desagregación de valores contables en términos de precios y cantidades, así como aspectos que presentan dificultad para su medición monetaria que pueden evidenciarse en términos cualitativos, o cuantitativos físicos.

Lo anterior generado por una comunicación inefectiva entre las áreas que deben suministrar información al área contable, ocasionando que no se refleje de forma detallada los aspectos relevantes de la información financiera.

A continuación se detalla cada una de las cuentas evaluadas por este ente de control, así:

## Efectivo

El grupo contable efectivo del balance general, está distribuido de la siguiente manera:

Cuenta	dic-14	dic-13	Variación	Variación
Caja	10.465	19.197	45,49	39
Bancos	2.620.607	1.217.885	53,53	97
Cuenta Corriente	2.052.229	249.006	824,16	78
Cuenta de Ahorros	568.378	968.879	-41,34	22
<b>TOTAL</b>	<b>2.631.072</b>	<b>1.237.082</b>	<b>112</b>	<b>100</b>

Fuente: Estados contables – Balance General

A 31 de diciembre de 2014, la Red de Salud Ladera, maneja cinco (5) cuentas bancarias con el Banco Popular, dos (2) son corrientes y tres (3) son de ahorro. Se observa que existen tres (3) cheques aún sin cobrar que están en poder del beneficiario por \$99.202 cuya vigencia supera los 180 días.

## Hallazgo Administrativo N° 5

Al verificar los soportes bancarios, se evidenció que existen tres (3) cheques pendientes aún sin cobrar que están en poder del beneficiario, por \$99.202, así:

Banco	Clase de cuenta	No. De cuenta	Beneficiario	Fecha	Valor
POPULAR	CORRIENTE	110-582-06182-6	Acueducto la Sirena	Octubre 16/2013	28.460
			Acueducto la Sirena	Noviembre 13/2013	39.500
			Club Municipal	Diciembre 05/2013	31.242

Fuente: conciliación bancaria - papel de trabajo comisión

Es deber de la entidad dar cumplimiento a lo estipulado en el concepto 201320000050811 de 21-10.13, expedido por la Contaduría General de la Nación y de acuerdo al Código de Comercio, en sus artículos 717 y 721, e implementar los procedimientos administrativos internos necesarios con el fin de anular o llevar un control respecto a los cheques que han sido cobrados y no reclamados, con una antigüedad de más de 180 días.

Lo anterior originado por las deficiencias en el control de los cheques girados, situación que genera registros contables inexactos.

## Inversiones

Las inversiones que representan el aporte social en la empresa GIRASOL EICE, creada mediante escritura pública No. 2308 de septiembre 14 de 2010 (1.790

acciones a \$10.000 valor nominal), se provisionaron en su totalidad debido a que la empresa se liquidó mediante Resolución No.012-2014 protocolizada en la Escritura Pública No. 1277 de octubre 14 de 2014 y su valor se trasladó como cuenta de orden deudora (8315) activos retirados (inversiones), relacionados de la siguiente manera:

Cuenta	dic-14	dic-13	Variación porcentual	Variación absoluta
Inversiones	0	17.900	-100	0
Provisión	0	(13.330)	-100	0
<b>TOTAL</b>	<b>0</b>	<b>4.570</b>		<b>0</b>

Fuente: Notas a los estados contables.

## Deudores

A diciembre 31 de 2014, la cuenta contable DEUDORES, estaba conformada de la siguiente manera:

Cuenta	dic-14	dic-13	variación porcentual	variación absoluta
Servicios de Salud (1)	2.603.868	3.096.505	-15,90	31,44
Recursos entregados en administración (2)	1.905.470	1.754.395	1,08	23,00
Depósitos entregados en garantía (3)	10.726	10.726	0	0,13
Otros Deudores (4)	1.571.270	1.499.494	1,04	18,97
Deudas de difícil cobro (5)	2.191.675	1.765.832	1,24	26,46
Provisión cxc por venta de servicios (6)	-2.245.565	-1.863.027		
<b>Totales</b>	<b>6.037.444</b>	<b>6.263.925</b>		<b>100</b>

Fuente: Notas a los estados contables

De las cuentas detalladas anteriormente, se evaluó:

## Servicios de Salud

En la notas a los Estados contables se revela que el valor de las cuentas por cobrar por concepto de prestación de servicios de salud asciende a \$2.603.868 mil pesos, de los cuales \$229.870 mil pesos corresponden a glosas pendientes de resolver.

Este ente de control evaluó la siguiente relación de cartera, así:

ENTIDAD	VALOR	% PARTICIPACIÓN
EMSSANAR	1.057.957.308,00	40,63
COOSALUD	839.106.115,00	32,23
CAPRECOM	129.349.376,00	4,97
ASMETSALUD	107.269.287,00	4,12
SEGUROS DEL ESTADO S.A	88.140.510,00	3,38
QBE SEGUROS SA [QBE SEGUROS S.A.]	55.278.797,00	2,12

**Claridad debida • Calidad de vida!**



ENTIDAD	VALOR	% PARTICIPACIÓN
SEGUROS GENERALES SURAMERICANA	42.735.060,00	1,64
CAFESALUD EPS	39.588.353,76	1,52
MUNDIAL DE SEGUROS	37.429.880,00	1,44
E.P.S INDIGENA MALLAMAS	25.393.938,00	0,98
SEGUROS COLPATRIA SA	24.326.956,00	0,93
AIC	23.751.660,00	0,91
ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A. S.O.S.	20.746.845,00	0,80
FIDUFOSYGA	20.386.190,00	0,78
LA PREVISORA SA	19.618.240,00	0,75
COOMEVA ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD S.A.	11.748.210,00	0,45
PIJAOS SALUD EPSI	11.506.440,00	0,44
NUEVA EMPRESA PROMOTORA DE SALUD S.A.	9.615.701,00	0,37
SALUDVIDA EPS	9.061.489,00	0,35
CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE NARIÑO	6.889.130,00	0,26
LIBERTY SEGUROS SA	6.377.650,00	0,24
ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD ORGANISMO COOPERATIVO SALUDCOOP	5.817.105,38	0,22
CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL VALLE DEL CAUCA COMFENALCO VALLE [COMFENALCO EPS]	3.032.010,00	0,12
SINDICATO DE ASOCIACION DE SERVIDORES DEL SECTOR SALUD [ASOCIACION SERVIDORESSALUD ASSS]	2.984.400,00	0,11
ALIANZA MEDELLIN ANTIOQUIA	2.050.640,00	0,08
CRUZ BLANCA EPS S.A.	1.037.854,97	0,04
SALUD TOTAL ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD DEL REGIMEN CONTRIBUTIVO S A	1.018.680,00	0,04
EPS Y MEDICINA PREPAGADA SURAMERICANA S. A	959.550,00	0,04
ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANITAS S A	412.845,00	0,02
ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD FAMISANAR LTDA CAFAM COLSUBSIDIO [SSS E.P.S. FAMISANAR LTDA. CAFAM COLSUBSIDIO]	120.800,00	0,00
CIA MUNDIAL DE SEGUROS	107.900,00	0,00
ALIANSA SALUD EPS	48.970,00	0,00
	<b>2.603.867.891,11</b>	

Fuente: Relación de cartera - Red de Salud Ladera E.S.E.

Como se observa en la relación anterior, el mayor porcentaje de participación está distribuida en: EMSANAR con un 40.63%, COOPSALUD con un 32.23% y CAPRECOM con un 4.97% del total de la cartera.

Igualmente se puede observar que en la relación de cartera existe facturación pendiente por radicar que no supera más de treinta días, detallados de la siguiente manera:

**Claridad debida • Calidad de vida!**



Cuenta	Nombre de la cuenta	Soporte	Valor	Fecha base para el No. de días	No. Días
<b>ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD FAMISANAR LTDA CAFAM COLSUBSIDIO [SSS E.P.S. FAMISANAR LTDA. CAFAM COLSUBSIDIO]</b>					
14090101	Plan obligatorio de salud POS-EPS Pendiente de radicar	2014-FFV-22140	120.800,00	5-Dic-2014	27
<b>SEGUROS COLPATRIA SA</b>					
14091401	Atención accidentes de tránsito SOAT- Compañías de seguros pendiente por radicar	2014-SOAT-1402	47.500,00	31-Dic-2014	1
14091401	Atención accidentes de tránsito SOAT- Compañías de seguros pendiente por radicar	2014-SOAT-1405	665.600,00	31-Dic-2014	1
<b>LA PREVISORA SA</b>					
14091401	Atención accidentes de tránsito SOAT- Compañías de seguros pendiente por radicar	2014-SOAT-1408	57.380,00	31-Dic-2014	1
14091401	Atención accidentes de tránsito SOAT- Compañías de seguros pendiente por radicar	2014-SOAT-1411	111.300,00	31-Dic-2014	1
<b>QBE SEGUROS SA [QBE SEGUROS S.A.]</b>					
14091401	Atención accidentes de tránsito SOAT- Compañías de seguros pendiente por radicar	2014-SOAT-1399	35.500,00	31-Dic-2014	1
14091401	Atención accidentes de tránsito SOAT- Compañías de seguros pendiente por radicar	2014-SOAT-1400	289.800,00	31-Dic-2014	1
14091401	Atención accidentes de tránsito SOAT- Compañías de seguros pendiente por radicar	2014-SOAT-1406	1.140.220,00	31-Dic-2014	1
14091401	Atención accidentes de tránsito SOAT- Compañías de seguros pendiente por radicar	2014-SOAT-1410	214.330,00	31-Dic-2014	1
14091401	Atención accidentes de tránsito SOAT- Compañías de seguros pendiente por radicar	2014-SOAT-1415	209.310,00	31-Dic-2014	1
14091401	Atención accidentes de tránsito SOAT- Compañías de seguros pendiente por radicar	2014-SOAT-1417	104.310,00	31-Dic-2014	1
<b>SEGUROS DEL ESTADO S.A</b>					
14091401	Atención accidentes de tránsito SOAT- Compañías de seguros pendiente por radicar	2014-SOAT-1403	1.309.620,00	31-Dic-2014	1
14091401	Atención accidentes de tránsito SOAT- Compañías de seguros pendiente por radicar	2014-SOAT-1404	590.820,00	31-Dic-2014	1
<b>MUNDIAL DE SEGUROS</b>					
14091401	Atención accidentes de tránsito SOAT- Compañías de seguros pendiente por radicar	2014-SOAT-1418	85.700,00	31-Dic-2014	1
14091401	Atención accidentes de tránsito SOAT- Compañías de seguros pendiente por radicar	2014-SOAT-1419	113.020,00	31-Dic-2014	1

Fuente: Información suministrada por el Líder de cartera

## Hallazgo Administrativo N° 6

Revisada la cartera de la Red de Salud de Ladera se pudo comprobar que, existe cartera pendiente por radicar con FIDUFOSYGA, con una antigüedad entre 61-92 días por \$653.120 y cartera entre 91 -180 días, por \$9.611.050.

Cuenta	Nombre de la cuenta	SalDOS					
		Sin vencer	1 - 30 Días	31 - 60 Días	61 - 90 Días	91 - 180 Días	181 - 360 Días
FIDUFOSYGA	Atención accidentes de tránsito SOAT- Compañías de seguro pendiente por radicar		180.010	0,00	653.120	9.611.050	0,00

Fuente: Informe de cartera consolidado – Líder de Cartera

**Claridad debida • Calidad de vida!**



Se observa que la Red de Salud Ladera no ha reunido las condiciones exigidas para que la documentación sea aceptada, aprobada y radicada por FIDUFOSYGA, de acuerdo con la Resolución N° 000458 de febrero 22 de 2013 expedida por el Ministerio de Salud y la Protección Social. Lo anterior originado por la falta de efectividad en el proceso de radicación, situación que afecta las utilidades y beneficios económicos de la entidad necesarios para una mejor prestación del servicio.

## Glosas

La nota a los estados contables, refleja que en la Red de Salud Ladera, existen glosas pendientes por resolver por \$229.870.000, de los cuales \$127.754.423, corresponden a la vigencia 2014, entendiéndose que la diferencia por \$102.115.577 corresponde a la vigencia 2013.

Una vez analizada la información presentada por el área de facturación, las glosas al 31 de Diciembre de 2014, están distribuidas de la siguiente manera:

Nombre del tercero	#facturas glosadas	TOTAL
EMSSANAR	34	105.346.401
COOSALUD	23	64.773.777
SEGUROS DEL ESTADO S.A	25	60.823.370
QBE SEGUROS SA [QBE SEGUROS S.A.]	73	48.040.847
SEGUROS COLPATRIA SA	21	31.145.420
ASMETSALUD	353	25.600.754
MUNDIAL DE SEGUROS	24	23.229.680
LA PREVISORA SA	12	17.018.875
SEGUROS GENERALES SURAMERICANA	9	16.090.200
E.P.S INDIGENA MALLAMAS	7	13.169.472
CIA MUNDIAL DE SEGUROS	3	8.740.672
ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A. S.O.S.	6	3.579.841
SALUDVIDA EPS	5	3.424.820
LIBERTY SEGUROS SA	4	2.265.000
AIC	4	1.501.786
CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL VALLE DEL CAUCA COMFENALCO VALLE [COMFENALCO EPS]	5	890.360
COOMEVA ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD S.A.	5	777.027
CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE NARIÑO	4	759.410
CAFESALUD EPS	5	705.320
PIJAOS SALUD EPSI	1	542.390
ALIANZA MEDELLIN ANTIOQUIA	2	434.840
CRUZ BLANCA EPS S.A.	4	279.820
ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD ORGANISMO COOPERATIVO SALUDCOOP	3	169.280
ALIANSALUD EPS	1	48.970
<b>TOTAL</b>	<b>633</b>	<b>429.358.332</b>

Fuente: Relación de glosas – Red de Salud Ladera

El proceso de elaboración de factura de venta por concepto de prestación de servicios con la EPS ASMETSALUD, se realiza por usuario, es decir que se agrupa todos los servicios, prestados al usuario durante el mes y se consolida durante una

**Claridad debida • Calidad de vida!**



factura de eventos, lo que genera dentro del mes un volumen de factura alto para la EPS ASMETSALUD.

Con la EPS EMMSANAR, se elaboran las facturas por contrato, agrupados todos sus usuarios en una sola factura de venta.

En esta misma relación se puede determinar que el valor de las glosas al 31 de diciembre de 2014, es de \$127.754.423, por concepto de facturas por prestación de servicios por el mecanismo de pagos por evento, cifra detallada de la siguiente manera:

Código de Respuesta	Total
Pendiente por responder	120.505.345
996 Glosa o devolución injustificada	51.565.380
997 No subsanada (Glosa o devolución totalmente aceptada)	127.754.423
998 Subsanaada parcial (Glosa o devolución parcialmente aceptada)	809.452
999 Subsanaada (Glosa o devolución no aceptada)	135.603.613
<b>Total general</b>	<b>436.238.213</b>

### Hallazgo Administrativo N° 7

Se observó por este ente de control la diferencia establecida en los estados contables de la Red de Salud Ladera ESE, que corresponden a glosas determinadas en la vigencia 2013, por \$102.115.577 y conforme a lo registrado en los libros auxiliares estas ascienden a \$131.857.060, evidenciándose de esta manera que no se está aplicando la normatividad señalada. Es deber de la entidad cumplir con la normatividad vigente y realizar una depuración con el fin de reflejar en sus estados financieros la realidad de la empresa, esto ocasionado por ineffectividad en el proceso de gestión en la radicación de las respuestas de las glosas ante diferentes EPS, generando la posible pérdida de estos valores.

### Otros Deudores

En esta cuenta se registran: Otras cuentas por cobrar, en esta cuenta se registran otros deudores diferentes a servicios de salud por \$1.571.270 mil pesos, discriminados así:

Miles de pesos

Concepto	Valor
Empleados	\$2.722
Particulares	\$4.002
Municipio	\$271.862
Incapacidades diferentes EPS régimen contributivo	\$25.944
Cuentas por cobrar excedentes SGP	\$1.266.740
<b>Total</b>	<b>\$1.571.270</b>

**Claridad debida • Calidad de vida!**



De las cuentas anteriormente relacionadas, se evaluaron las siguientes:

**Municipio:** El Municipio suscribió acta de conciliación No. 02-2015, de fecha catorce (14) de Mayo de dos mil quince (2015), teniendo en cuenta las siguientes condiciones:

**IBC Reportado:** El ingreso base de cotización reportado a la Entidad Adaptada de Salud en Liquidación del Municipio Santiago de Cali-EAS014, correspondiente a la vigencia 2004, es de **\$22.559.191**.

**Valor Total Aportes Patronales Autoliquidados:** El total de aportes patronales para la Entidad Adaptada de Salud en Liquidación del Municipio de Santiago de Cali-EAS014 reportado en las planillas de autoliquidación correspondiente al 8% sobre el ingreso base de cotización, para la vigencia 2004, es de **\$1.804.736**

**Presupuesto Asignado por el Sistema General de Participaciones:** El total de dineros consignados por el Ministerio de la Protección Social a la Entidad Adaptada de Salud, correspondiente al Sistema General de Participaciones a favor de la Red de Salud de Ladera ESE, para la vigencia 2004, es de **\$127.124.000**

**Saldo a favor para la Red de Salud de Ladera ESE, por diferencia entre lo asignado y lo autoliquidado:** El valor asignado de \$127.124.000, menos el valor autoliquidado de \$1.804.736, genera un excedente a favor de la Red de Salud de Ladera ESE por la suma de **\$ \$125.319.264**.

Por lo tanto, solo quedaría pendiente la gestión del cobro del saldo una vez determinada la diferencia.

El saldo revelado en las notas a los estados contables se debe a dos factores, una por la EPS adaptada del Municipio, de la cual se realizó una conciliación quedando pendiente el cobro del saldo y la otra por el Acuerdo 106 ya que el Municipio asumiría todas las prestaciones sociales pagadas a los funcionarios de la Red de Salud Ladera, y en la vigencia 2009, se alcanzó a radicar una documentación en el Municipio, pero a la fecha no se ha logrado recuperar el dinero.

**Incapacidades EPS régimen contributivo:** La Red de Salud Ladera, tiene pendiente en sus cuentas por cobrar \$25.944 mil a las diferentes EPS, por concepto de incapacidades, relacionadas a continuación:

NOMBRE DE LA EPS	CC	CANTIDAD	VALOR EMP CXC	FECHA	VALOR TOTAL INCAPACIDAD
NUEVA EPS:	31260451	15	842.876	01/06/2013	2.630.975
	31294507	7	144.455	01/11/2013	
	31490428	4	167.745	2014	
	16691017	1	41.936	2014	
	31893527	2	83.872	2014	
	31853556	28	1.350.091	2014	
COOMEVA EPS:	66940599	12	887.752	01/10/2013	1.095.543
	1085268166	2	103895	2014	
	1130595146	2	103896	2014	
SALUDCOOP EPS:	31875965	15	579.797	09/04/2012	3.319.982
	31875965	27	984.560	04/05/2012	
	31875965	20	77.237	24/05/2012	
	16614534	2	147.865	01/08/2012	
	31539847	22	637.776	06/04/2013	
	31539847	20	579.796	01/05/2013	
SURA EPS:	1130679844	7	299.567	14/03/2013	299.567
COMFENALCO EPS:	31910499	17	468.148	01/08/2012	3.267.185
	31843484	4	149.613	10/12/2012	
	31836199	27	903.925	01/12/2013	
	31836199	27	938.274	2014	
	31836199	6	208.505	2014	
	31910499	16	504.185	2014	
	31910499	3	94.535	2014	
SANITAS EPS:	31171496	1	23.853	01/04/2013	10.690.139
	31976890	13	337.094	01/07/2013	
	29813085	30	733.772	01/09/2013	
	29813085	30	733.772	01/10/2013	
	29813085	30	733.772	01/11/2013	
	29813085	30	733.772	01/12/2013	
	5275928	27	1.085.380	2014	
	29813085	150	139.417	2014	
	29813085	30	733.772	2014	
	29813085	120	2.935.088	2014	
	29813085	30	761.656	2014	
	66675362	1	26.916	2014	
	31522010	18	754.851	2014	
	31522010	4	167.745	2014	
	29813085	30	761.656	2014	
31925670	1	27.623	2014		
COLMENA ARL:	31893527	4	242.430	01/08/2013	242.430
SOS EPS:	10545832	4	324.498	01/08/2012	1.556.313
	10545832	8	687.936	05/02/2013	
	1143832252	2	103895	2014	
	31263617	6	161494	2014	
	10545832	3	278490	2014	
ALIANSA LUD (COLMEDICA) EPS:	1130671465	5	213.998	01/10/2009	577.279
	31953855	12	363.281	01/11/2011	
<b>TOTAL</b>					<b>23.679.413</b>

Fuente: Relación de incapacidades por cobrar - Grupo de Talento Humano – Red de Salud Ladera.

**Claridad debida • Calidad de vida!**



## Hallazgo Administrativo N° 8

Al realizar la verificación de algunas incapacidades, se pudo determinar que son radicadas por los empleados de manera tardía, además la incapacidad no se hace sobre la fecha real. Es deber de la entidad ejercer un control respecto de la entrega oportuna de las incapacidades por parte de los funcionarios, situación que ocasiona desorden administrativo, como también que el empleador no pueda tramitar el reconocimiento de la prestación económica y pago por parte de la EPS.

## Hallazgo Administrativo N° 9

Conforme a la relación anteriormente detallada con corte a diciembre 31 de 2014, se evidenció en la verificación de incapacidades que existen incapacidades que datan desde la vigencia 2009, 2012, 2013 que aún no han sido ni radicadas ni pagadas, debido a que no se reúnen las condiciones exigidas por la EPS correspondiente. Es deber de la Red de Salud Ladera, dar cumplimiento al Artículo 28 de la Ley 1438 del 19 de enero de 2011, lo anterior se produce por la falta de control y autocontrol en la gestión, conllevando al riesgo de que los recursos no ingresen a la entidad.

Existe una diferencia que sobrestima contablemente esta cuenta entre lo registrado contablemente y el documento fuente por \$2.264.587.

## Deudores excedentes SGP

ENTIDAD / VIGENCIA	2004-2010	2011	2012	2013	2014	TOTAL
CAFESALUD			2.000.000	2.000.000		4.000.000
COLMEDICA	8.825.330	2.000.000	2.000.000			12.825.330
COLPATRIA	3.670.785	2.000.000	2.000.000	2.000.000		9.670.785
COMFENALCO		17.126.212	21.173.888	11.619.181	21.533.724	71.453.005
COOMEVA			14.816.515	14.020.800	20.426.404	49.263.719
CRUZ BLANCA						0
ENTIDAD ADAPT	119.638.785					119.638.785
FOSYGA	4.752.376	884.152	2.842.789	2.712.075	1.586.325	12.777.717
I.S.S.- SALUD	18.000.000	0				18.000.000
NUEVA EPS			18.641.098	10.851.825	29.697.592	59.190.515
S.O.S	2.767.663	684.987	12.002.391	11.087.550	14.425.355	40.967.946
SALUCOOP		7.636.800	8.413.802	8.097.925	7.699.698	31.848.225
SALUD TOTAL	2.287.600	8.585.600	13.688.411	7.711.100	4.102.965	36.375.676
SANITAS			16.344.834	9.002.952	15.205.853	40.553.639
SURA EPS			8.426.225	1.700.350	24.766.491	34.893.066
UNIVALLE	4.047.861					4.047.861

**Claridad debida • Calidad de vida!**



ENTIDAD / VIGENCIA	2004-2010	2011	2012	2013	2014	TOTAL
COLFONDOS		11.485.000	15.134.631	17.702.700	6.723.028	51.045.359
HORIZONTE		22.694.900	38.624.791	32.023.480		93.343.171
I.S.S.- COLPENSIONES	35.381.553	64.881.176	49.127.919	28.207.464	63.432.934	241.031.046
ING PENSIONES	903.600	1.512.100	3.208.014			5.623.714
PORVENIR		47.485.028	35.156.879	19.395.060	65.778.177	167.815.144
PROTECCIÓN	12.169.758	17.245.600	23.112.980	17.047.100	11.189.720	80.765.158
BOLIVAR ARP						0
COLMENA ARP	1.800.000		33.690.724	20.011.700	34.270.406	89.772.830
<b>TOTAL</b>	<b>214.245.311</b>	<b>204.221.555</b>	<b>320.405.891</b>	<b>215.191.262</b>	<b>320.838.672</b>	<b>1.274.902.691</b>

Fuente: área de contabilidad – Red de Salud Ladera

Inicialmente se hace una proyección al presupuesto desde la vigencia anterior, se tiene en cuenta toda la planta de cargos incluyendo las vacantes, este dinero que queda como excedente es el valor tendiente a cubrir las vacantes, y el Ministerio de la Protección Social fija el techo presupuestal teniendo en cuenta los valores de las vigencias anteriores.

Son recursos que se perciben por la prestación del servicio a la población pobre no asegurada, que se denomina recursos sin situación de fondos.

### Deudas de Difícil Cobro

Corresponden a la cuenta por cobrar de EPS en liquidación y demás EPS cuyo valor supera los 360 días, relacionados así:

NOMBRE DE LA EPS	VALOR	%
CALISALUD	1.204.720.985,15	54,97
CONDOR	587.185.248,12	26,79
CAPRECOM	198.348.650,77	9,05
SELVASALUD	61.426.925,81	2,80
SEGUROS DEL ESTADO S.A	20.746.590,00	0,95
CIA MUNDIAL DE SEGUROS	16.927.590,00	0,77
ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A. S.O.S.	15.863.061,00	0,72
CAFESALUD EPS	13.694.526,39	0,62
AIC	12.931.365,00	0,59
SALUDVIDA EPS	10.170.926,00	0,46
LA PREVISORA SA	9.019.707,00	0,41
E.P.S INDIGENA MALLAMAS	7.860.401,85	0,36
SEGUROS GENERALES SURAMERICANA	6.755.748,00	0,31
NUEVA EMPRESA PROMOTORA DE SALUD S.A.	4.765.931,00	0,22
COOP. DE TRABAJO ASOCIADO COLOMBIA EN PAZ "COENPAZ"	3.452.550,00	0,16
COOMEVA ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD S.A.	3.444.014,00	0,16
CARBONERAS ELIZONDO SA	3.438.600,00	0,16

**Claridad debida • Calidad de vida!**



NOMBRE DE LA EPS	VALOR	%
SALUD TOTAL ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD DEL REGIMEN CONTRIBUTIVO S A	2.009.300,00	0,09
QBE SEGUROS SA [QBE SEGUROS S.A.]	1.535.540,00	0,07
ALIANZA MEDELLIN ANTIOQUIA	1.432.860,00	0,07
SINDICATO DE ASOCIACION DE SERVIDORES DEL SECTOR SALUD [ASOCIACION SERVIDORESSALUD ASSS]	1.174.435,00	0,05
SOLSALUD EPS	1.009.219,00	0,05
ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANITAS S A	981.314,00	0,04
VISION PLASTICA LTDA	668.000,00	0,03
SEGUROS COLPATRIA SA	550.660,00	0,03
EPS Y MEDICINA PREPAGADA SURAMERICANA S. A	436.306,00	0,02
ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD ORGANISMO COOPERATIVO SALUDCOOP	424.005,06	0,02
ALIANZASALUD EPS	359.048,00	0,02
CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE NARIÑO	113.630,00	0,01
LIBERTY SEGUROS SA	95.940,00	0,00
FIDUFOSYGA	91.510,00	0,00
COOTRAHORMIGUERO	31.000,00	0,00
CRUZ BLANCA EPS S.A.	9.540,10	0,00
COOSALUD	100,63	0,00
<b>TOTAL</b>	<b>2.191.675.227,88</b>	

Fuente: Información RED DE SALUD LADERA– Cartera difícil cobro  
 Papel de trabajo comisión de auditoría

Conforme a la relación anterior, se observa que el 54,97% del total de esta cuenta corresponde, a la EPS LIQUIDAD CALISALUD, y que asciende a \$1.204.720.985, la EPS CONDOR, con un porcentaje de participación de 26,79% y el valor correspondiente es \$ 587.185.248,12, seguido por CAPRECOM con \$198.348.650,77, que equivale a un porcentaje de participación de 9,05%., y el resto está distribuido entre las diferentes EPS relacionados en el cuadro anterior.

### Provisión Cuenta por Cobrar Venta de Servicios

Mediante Resolución No. 109 de fecha 15 de noviembre de 2013, se estableció las políticas para la constitución de la provisión de cartera y depreciación de activos fijos de la Red de Salud de Ladera Empresa Social del Estado, donde las cuentas de difícil cobro, una vez clasificadas como incobrables, se debe proceder a realizar la respectiva provisión y llevarlas al gasto con el objetivo de reconocer financieramente su pérdida. La escala es la siguiente:

De 0 a 90 días	0%
De 91 a 180 días	5%
De 181 a 360 días	10%
De más de 360 días	100%

El saldo que representa una provisión de \$2.245.565 se realizó teniendo en cuenta el método general. Adicionalmente se provisiona el 100% de la cartera superior a 360 días.

## Inventarios

Los inventarios corresponden a bienes adquiridos para la prestación de los servicios de salud y en desarrollo de la actividad fundamental, incluyendo actividades administrativas. A continuación se presenta la composición de esta cuenta:

Miles de pesos

Cuenta	dic-14	dic-13	Variación porcentual	Variación absoluta
Medicamentos	269.856	129.297	108.71	35.18
Material médico quirúrgico	168.023	136.166	23.39	21.90
Materiales reactivos y de laboratorio	66.752	68.648	-2.76	8.70
Materiales odontológicos	113.825	84.292	35.00	14.84
Otros materiales	148.599	161.747	-8.12	19.37
<b>Totales</b>	<b>767.055</b>	<b>580.150</b>	<b>32.00</b>	<b>100</b>

Fuente: nota a los estados contables

Este valor representa el saldo de medicamentos, materiales médico, reactivos, materiales odontológicos y suministros que hay en las diferentes IPS, almacén y farmacias, necesarios para la prestación de los servicios.

## Hallazgo Administrativo N° 10

Al verificar en el área de mantenimiento de las IPS relacionadas, se encontró que varios equipos biomédicos no presentan su respectiva hoja de vida, así:

Equipo	IPS	Placa de inventario
Autoclaves	Saladito-Buitrera-Golondrinas-Lourdes-1 de Mayo	18023-27
Micromotor con contra ángulo	Brisas de Mayo, Saladito, Cascajal, Meléndez, San pascual,	18058-62
Unidad Portátil con Motor	Brisas de mayo - Siloé	18089-88
Scaler	Golondrina-la Elvira-Montebello-Cascajal-Saladito-Meléndez-Villa Carmelo-1 de Mayo	18073-80
Ultrasonido de doble frecuencia	El Lido	17578
Centrifuga	Montebello	016734
Unidad odontológica	Montebello	18013

Es deber de la entidad cumplir el procedimiento estándar operativo, formato 1-12-01-GB1-poe-001 de Octubre 20 de 2013, el cual dispone en la actividad No. 5, la asignación del código consecutivo según manual de creación de artículos. Lo anterior se origina por deficiencia en la comunicación entre el área de inventarios y de mantenimiento en lo que corresponde a la identificación de los equipos biomédicos cuando estos son asignados a las diferentes I.P.S. generando imposibilidad para suministrar información en línea respecto de las características de su hoja de vida.

### **Hallazgo Administrativo N° 11**

En la I.P.S de Terrón Colorado, en el servicio de vacunación se encontró una nevera marca Mabe y un refrigerador marca vestfrost sin placa de inventario.

Esta misma situación se evidenció en el Hospital Cañaveralejo, con respecto a un esterilizador de 140 litros asignado al área de esterilización.

En esta misma IPS se identificó una balanza pediátrica con placa de inventario No. 017775, la cual no se encuentra en la base de datos que entrega la oficina de inventario a mantenimiento.

La entidad debe dar cumplimiento al procedimiento estándar operativo, formato 1-12-01-GB1-POE-001 de Octubre 20 de 2013, el cual dispone la asignación del código consecutivo según manual de creación de artículos.

Lo anterior se origina por deficiencias de control en la identificación de los equipos por parte del área de inventarios, generando que se desconozca su ubicación, subutilización y posibles pérdidas.

### **Hallazgo Administrativo N° 12**

Al evaluar el contrato No. JCO-497-14 suscrito con Somos Suministros S.A.S. cuyo objeto es la adquisición a título de compra por parte del contratante y la entrega instalación y puesta en funcionamiento en lo que corresponda del instrumental, dispositivos y equipos odontológicos para la Red de Salud de Ladera por \$131.492.698, se observó que una (1) de las seis (6) neveras minibar se encuentra ubicada en una oficina administrativa del Hospital Cañaveralejo. Igualmente que un (1) Scaler odontológico con número de serie y placa 18078 , que inicialmente fue asignado a un profesional del Centro de Salud Meléndez, no se encontró en el sitio donde se priorizó la necesidad cuando se realizó el plan de compras de la entidad.

Es deber de la entidad dar cumplimiento a los procesos de planificación donde se priorizan las necesidades de las diferentes áreas, y de los responsables de activos realizar los respectivos formatos de traslado de elementos para tener un debido control de la ubicación de los activos fijos y sus responsables. Lo anterior se

presenta por deficiencias en los mecanismos de control sobre la destinación, utilización y ubicación de los elementos adquiridos, en este caso, para el servicio de odontología, generando gastos indebidos, uso inadecuado de los insumos y riesgo por pérdida y/o uso ineficiente de estos.

### **Hallazgo Administrativo N° 13**

Al evaluar el contrato N° 00-2014-JCON-55 por valor de \$124.833.572, donde el objeto contractual es la compraventa e instalación del sistema de energía renovable fotovoltaica en el Hospital Cañaveralejo, se observó que no se realizó la entrada y salida del almacén de los elementos que entregó el contratista.

Es deber de la entidad establecer los mecanismos de control sobre los elementos que ingresan y salen de la entidad, incluidos los que se adquieren a modo de “sistemas”. Sobre dichos sistemas se debe realizar un mínimo de inventario de las partes que lo conforman (paneles, regulador, conversor, baterías, etc.). Lo anterior generado por deficiencia en el proceso de entrega de los elementos, reflejándose en inventarios desactualizados y poco confiables.

### **Hallazgo Administrativo N° 14**

Se observó al analizar la situación financiera de la entidad, que el software R-FAST, establecido para registrar los hechos económicos tiene limitaciones en:

- La generación de informes de inventario realizados por el sistema con corte a diciembre 31 de 2014, en cuanto a que se genera el archivo con fecha actual.
- Existen problemas en cuanto al proceso de realización de interface nómina a contabilidad, obteniendo como resultado que las cuentas se reclasifiquen internamente y automáticamente en cuentas diferentes a las determinadas en el proceso de nómina. Es deber de la entidad establecer mecanismos de control que permitan detallar la situación financiera de forma adecuada y permanentemente.

Lo anterior se ocasiona por deficiencias en la parametrización del software, generando alteración de la información contable.

### **Otros Activos No Corrientes**

#### **Valorización**

El último avalúo técnico fue realizado en noviembre de 2012, por el comité técnico de la Lonja Colombiana de Propiedad Raíz, mediante un análisis metódico y técnico del inmueble avaluado, con el fin de estimar el valor a la fecha, como:

**Claridad debida • Calidad de vida!**



Estado general, localización, servicio, vida útil, tamaño, diseño, volumen del cliente, mantenimiento, normas municipales integrado en varios métodos valorativos de acuerdo a las normas vigentes del I.G.A.C. Resolución 620 de 2008.

En la nota a los estados contables, se manifiesta que durante la vigencia 2014, no se hicieron los avalúos, por lo que la valorización permaneció igual. Al observar la nota a los estados contables, este presenta una disminución del -81.63% con respecto a la vigencia 2013. A continuación se relaciona el movimiento:

CUENTA	Dic-14	Dic -13	Variación
Valorización	69.745	379.757	-81.63%

Fuente: Notas a los estados contables.

Como producto del avalúo técnico realizado durante la vigencia 2012, se obtuvieron los siguientes resultados:

IPS	VR LIBROS CONTABLES	VALOR AVALUO TECNICO		TOTAL AVALUO	VALORIZACIONES
		VR TERRENO	CONSTRUCCION		
ALTO AGUACATAL	40.000.000	8.387.334	38.777.610	47.164.944	7.164.944
ALTO NAPOLES	83.174.022	9.803.880	60.322.056	70.125.936	(13.048.086)
MELENDEZ	2.045.455.182	269.704.400	1.205.019.012	1.474.723.412	(570.731.770)
SULTANA	104.448.612	6.041.160	96.743.630	102.784.790	(1.663.822)
LA ESTRELLA	80.211.139	33.753.500	124.107.390	157.860.890	77.649.751
CASCAJAL	88.090.010	34.504.830	69.142.405	103.647.235	15.557.225
LOS ANDES	89.036.301	20.121.723	47.045.922	67.167.645	(21.868.656)
LA SIRENA	147.069.354	13.497.849	47.592.614	61.090.463	(85.978.891)
BITRERA	68.318.721	103.340.700	86.127.796	189.468.496	121.149.775
VORAGINE	26.878.096	3.017.250	51.812.664	54.829.914	27.951.818
HORMIGUERO	35.457.787	6.714.745	31.428.883	38.143.628	2.685.841
LA CASTILLA	45.000.000	10.495.575	28.894.554	39.390.129	(5.609.871)
LA ELVIRA	75.443.309	45.137.950	61.664.981	106.802.931	31.359.622
LA PAZ RURAL	42.553.765	45.549.525	43.809.724	89.359.249	46.805.484
TERRON COLORADO	672.114.069	234.124.500	523.767.556	757.892.056	85.777.987
BELLAVISTA	97.364.484	52.113.975	61.143.081	113.257.056	15.892.572
HOSPITAL CAÑAVERALEJO	2.303.197.006	646.800.000	1.569.507.856	2.216.307.856	(86.889.150)
PRIMERO DE MAYO	418.079.630	249.436.000	294.433.454	543.869.454	125.789.824
NAPOLES	88.769.677	142.945.600	56.348.185	199.293.785	110.524.108
BRISAS DE MAYO	80.543.764	36.855.700	130.397.488	167.253.188	86.709.424
BELEN	50.000.000	14.000.000	30.174.569	44.174.569	(5.825.431)
SAN PASCUAL	20.000.000	30.739.369	56.994.297	87.733.666	67.733.666
LOURDES	108.382.573	75.710.250	96.660.459	172.370.709	63.988.136
POLVORINES	183.403.969	24.295.900	102.454.080	126.749.980	(56.653.989)
ALTO POLVORINES	87.226.372	9.502.735	31.932.870	41.435.605	(45.790.767)
VISTA HERMOSA	71.692.141	18.976.290	25.908.958	44.885.248	(26.806.893)
LA PAZ URBANA	83.347.649	12.375.000	39.522.694	51.897.694	(31.449.955)
PEÑAS BLANCAS	85.800.904	33.125.000	51.032.385	84.157.385	(1.643.519)
PICHINDE	101.794.327	28.297.083	76.580.017	104.877.100	3.082.773

**Claridad debida • Calidad de vida!**



IPS	VR LIBROS CONTABLES	VALOR AVALUO TECNICO		TOTAL AVALUO	VALORIZACIONES
LA LEONERA	56.396.001	7.832.550	53.014.669	63.530.449	7.134.448
FELIDIA	79.088.812	14.482.650	45.113.071	59.595.721	(19.493.091)
PANCE	57.056.471	30.843.520	47.538.855	78.382.375	21.325.904
VILLACARMELO	125.192.842	73.710.000	61.677.216	135.387.216	10.194.374
SALADITO	82.000.000	18.946.250	127.775.340	146.721.590	64.721.590
GOLONDRINAS	81.338.678	6.491.515	50.453.167	56.944.682	(24.393.996)
MONTEBELLO	421.429.244	48.166.875	358.375.538	406.542.413	(14.886.831)
SILOE	605.443.897	343.917.000	710.819.728	1.054.736.728	449.292.831
<b>TOTAL</b>	<b>8.980.798.808</b>	<b>2.766.441.413</b>	<b>6.594.114.774</b>	<b>9.360.556.187</b>	<b>379.757.379</b>

Fuente: Informe final Avalúo Técnico LONJA – Red de Salud Ladera

## Propiedad, Planta y Equipo

El saldo al 31 de Diciembre está conformado de la siguiente manera:

Cifras expresadas en miles de pesos

Cuenta	dic-14	dic-13	Variación	Variación
Terrenos	2.766.441	0	100	12,28
Construcciones en curso	0	3.962.796	-100	0,00
Bienes Muebles en bodega	62.277	385.947	-83,87	0,28
Edificaciones	19.410.118	9.888.793	96	86,18
Plantas ductos	100.811	376.861	73	0,45
Maquinaria y Equipo	30.160	31.926	-5,53	0,13
Equipo Médico	1.179.506	588.493	100,43	5,24
Muebles y Equipo oficina	221.761	221.361	0	0,98
Equipo de comunicación	510.807	262.165	94,84	2,27
Equipo de transporte	4.083	0	100	0,02
Equipo de comedor	0	4.188	-100	0,00
Depreciación	(1.357.418)	(1.484.699)	-8,57	-6,03
Provisión para protección de plantas	(406.936)	(406.936)	0	-1,81
<b>Totales</b>	<b>22.521.610</b>	<b>13.830.895</b>	<b>63</b>	<b>100</b>

Fuente: Nota a los estados contables 2.6

De lo anterior, se observa que hubo una variación en cuanto a Terrenos pasando de cero (0) durante la vigencia 2013 a \$2.766.441, teniendo en cuenta el evaluó técnico realizado por la Lonja Colombiana de Propiedad Raíz, esta comisión observó que el valor determinado por la LONJA en cuanto a terrenos pendientes por legalizar fue contabilizado durante la vigencia auditada.

En cuanto a edificaciones, se observa un incremento por \$9.521.324.286, que equivale al 74.79%, respecto a la vigencia 2013.

El incremento de lo anterior, se ve reflejado en las obras que se realizaron en las instalaciones de la IPS SILOÉ, que está contabilizado por \$11.104.237.916,52

A diciembre de 31 de 2014, los activos se deprecian por línea recta; los bienes adquiridos por un valor inferior a 0.5 SMLV (\$308 mil pesos) se registran como activo y se deprecian en el mes que se adquieren.

Los bienes que son utilizados por funcionarios de la Asociación se registran como bienes entregados a terceros y se amortizan mensualmente.

### Hallazgo Administrativo N° 15

En lo que corresponde a propiedad, planta y equipos se observó lo siguiente:

Respecto a la contabilización en los libros auxiliares cuenta 16050401 – Terrenos pendientes por legalizar, se observa en los libros auxiliares, que el puesto de Salud La Leonera fue contabilizado por \$10.515.780. Según el avalúo técnico realizado por la Lonja Colombiana Propiedad Raíz, presentó dos (2) avalúos del mismo terreno que difieren en el área del terreno, área construida y valor total. Información registrada en medio físico y magnético.

Respecto a la contabilización en los libros auxiliares cuenta 164027- Edificaciones pendientes por legalizar, se observa en los libros auxiliares el registro de la IPS La Buitrera por un menor valor. Es deber de la entidad realizar el registro de los bienes tangibles de propiedad de la entidad contable pública que se utilizan para la producción y comercialización de bienes y la prestación de servicios, estos deben reconocerse por su costo histórico y actualizarse mediante la comparación del valor en libros con el costo de reposición o el valor de realización, lo anterior debido a debilidades de control y falta de mecanismos de seguimiento que permitan advertir oportunamente las diferencias, esto genera informes o registros inexactos que afectan la razonabilidad de la cuenta.

### Cuentas por Pagar

El saldo de cuentas por pagar, a 31 de Diciembre de 2014 incluye las siguientes cuentas:

Cifras en miles de pesos

Cuenta		dic-14	dic-13
Adquisición de Bienes	(1)	1.975.961	1.585.501
Acreedores	(2)	2.837.823	1.926.810
Retención en la Fuente	(3)	175.217	131.787
<b>Totales</b>		<b>4.989.001</b>	<b>3.644.098</b>

Fuente: Nota a los estados contables

## Pasivos Estimados y Provisiones

Se encuentran conformados de la siguiente manera:

Pasivos Estimados Corrientes		
Cuenta	dic-14	dic-13
Provisión litigios y Demandas	500.000	650.000
<b>Totales</b>	<b>500.000</b>	<b>650.000</b>

Fuente: Nota a los estados contables

Pasivos Estimados No Corriente		
Cuenta	dic-14	dic-13
Provisión litigios y Demandas	1.000.000	350.000
<b>Totales</b>	<b>1.000.000</b>	<b>350.000</b>

Fuente: Nota a los estados contables

## Hallazgo Administrativo N° 16

Se observó que en las notas a los estados contables rendidas a la Contraloría General de Santiago de Cali, mediante el instrumento informático SIA, estas no fueron incluidas conforme a las especificaciones determinadas por la Contaduría General de la Nación, sin embargo, el área contable suministró información donde se incluía la información pertinente, detallado esta información de la siguiente manera:

Se registraron provisiones para litigios y demandas durante el periodo por valor de \$1.500.000 miles de pesos producto del estudio técnico del área de jurídica a continuación se relacionan los procesos pendientes:

Expediente	Demandante	Demandado
2004-1690	MARIA MELIDA ARBOLEDA Y OTROS	RED DE SALUD DE LADERA, MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI, SECRETARIA DE SALUD MUNICIPAL
2004-1826	NELVIO PIANDA, ELIZABETH MARTINEZ TORIJANO Y OTROS	RED DE SALUD DE LADERA, HOSPITAL CAÑAVERALEJO
2005-0453	Asneda Aceneth Ascencio y otros	Municipio de Santiago de Cali, Red de Salud de Ladera E.S.E.
2005-0453	ASNEDA ACENETH ASCENCIO Y OTROS	RED DE SALUD DE LADERA E.S.E., MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI, OTROS
2008-0872	YASMINE GAVIRIA GOMEZ	RED DE SALUD DE LADERA E.S.E Y OTRO
2009-0355	ALFREDO QUINTERO MESA	RED DE SALUD DE LADERA E.S.E., MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI
2009-0370	MARIA FERNANDA BERMUDEZ Y OTROS	RED DE SALUD DE LADERA E.S.E. Y OTROS
2009-1171	INTERCOMERCIAL MEDICAL LTDA.	RED DE SALUD DE LADERA E.S.E.
201000311	RUBEN EDUARDO ANDRADE	MUNICIPIO DE CALI Y OTROS
2010-0142	GALO ADOLFO SOTO VELASCO	RED DE SALUD DE LADERA, MUNICIPIO DE CALI
2010-0274	ENRIQUE ALBERTO PELAEZ	RED DE SALUD DE LADERA E.S.E.

**Claridad debida • Calidad de vida!**



Expediente	Demandante	Demandado
2010-0311	RUBEN EDUARDO ANDRADE	RED DE SALUD DE LADERA E.S.E. Y OTROS
2010-0812	LINA GISELLE VIVEROS CRUZ Y OTROS	RED DE SALUD DE LADERA E.S.E Y OTROS
2011-00072	PEDRO ENRIQUE SANCHEZ RUBIO	RED DE SALUD DE LADERA E.S.E Y OTRO
201100335	JUAN CARLOS MONTAÑO QUINTERO	RED DE SALUD DE LADERA
201100546	DARIO ENRIQUE GONZALEZ FIGUEROA	RED DE SALUD DE LADERA
2011-0092	BRAYAN ESTEBAN GUAMPE, AMPARO ORTIZ LOSADA Y OTROS	RED DE SALUD DE LADERA E.S.E Y OTROS
2011-0252	GLORIA ENID REALPE	RED DE SALUD DE LADERA E.S.E Y OTROS
2011-0280	HUMBERTO OSSA MUÑOZ	RED DE SALUD DE LADERA E.S.E
2011-0546	DARIO ENRIQUE GONZALEZ FIGUEROA	RED DE SALUD DE LADERA E.S.E
2011-0838	SANDRA RAQUEL MARULANDA	RED DE SALUD DE LADERA E.S.E
2012-0072	AIDA RUTH MINA DINAS Y OTROS	RED DE SALUD DE LADERA, HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL VALLE
2012-0164	YULI LORENA VELASCO HOYOS Y OTROS	RED DE SALUD DE LADERA, HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS
2012-0565	JESUS ERNESTO CARDOZO VELASCO	RED DE SALUD DE LADERA E.S.E., MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI, OTROS
2013-0011	RODOLFO QUIMBAYA Y OTROS	RED DE SALUD DE LADERA E.S.E
2013-0054	SANDRA MARIA CAMACHO ALBARRACIN	RED DE SALUD DE LADERA E.S.E Y OTRO
2013-0085	RIGOBERTO RUEDA ZUÑIGA	RED DE SALUD DE LADERA E.S.E
2013-0106	AMPARO OSORIO	RED DE SALUD DE LADERA E.S.E Y OTRO
2013-0124	ERICA TATIANA HENAO ROJAS	RED DE SALUD DE LADERA E.S.E., MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI OTROS
2013-0177	YOSELYN ANDREA GONZALEZ OLAVE Y OTROS	RED DE SALUD DE LADERA Y OTRO
2013-0329	ESTEBAN LOPEZ RIOS Y OTROS	RED DE SALUD DE LADERA E.S.E Y OTRO
2013-0398	WILLIAM ADOLFO OJEDA Y OTROS	RED DE SALUD DE LADERA E.S.E
2014-0052	BLANCA CADENA	RED DE SALUD DE LADERA E.S.E

De lo anterior, se puede observar que de acuerdo a la información suministrada por la Red de Salud Ladera a Diciembre 31 de 2014, por el área de Contabilidad, se tenía conformados 32 procesos. En esta información no se determina el estado del proceso, ni el valor presunto de la demanda.

Es deber de la entidad dar cumplimiento a la CARTA CIRCULAR 078 (19 de diciembre de 2007) expedida por la Contaduría de la Nación, la cual establece que con el propósito de cuantificar las demandas General o procesos litigiosos que cursan en contra del Estado y a favor del mismo, es necesario que en las notas a los estados contables básicos que prepararan las entidades contables públicas y en el reporte de notas de carácter específico que se remite a través del Sistema Consolidador de Hacienda e Información Pública – CHIP en el formulario CGN2005NE\_003\_NOTAS DE CARACTER ESPECÍFICO, se incluya, adicional al valor, el número o cantidad de procesos que tiene la entidad, clasificados en civiles, laborales, penales, administrativas, fiscales, otros litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos, tanto los registrados en Cuentas de Orden en las

respectivas subcuentas de las cuentas 8120 y 9120 denominadas LITIGIOS Y MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS, como los que corresponden a pasivos estimados registrados en la subcuenta 271005-LITIGIOS y en el pasivo real de las subcuentas de la cuenta 2460- CRÉDITOS JUDICIALES, lo anterior originado por deficiencias de control en el área contable y jurídica, generando inconsistencias en la información e incertidumbre en estas cuentas

## Ingresos Operacionales

Al 31 de diciembre de 2014 de los ingresos se componen de la siguiente manera:

### Ingresos

Cifras expresadas en miles de pesos

Código	Cuenta	Dic- 014	Dic-013	Variación porcentual	Variación absoluta
431208	Urgencias	3.474.178	4.083.030	14.91	10.45
431217	Consulta externa	7.152.706	7.053.052	-1.41	21.52
431218	Especialistas	688.215	598.889	-10.64	2.07
431219	Salud oral	2.816.001	2.545.145	-18.17	8.47
431220	Promoción y prevención	9.462.455	8.007.074	-164.38	28.47
431227	Hospitalización	944.605	357.289	-87.86	2.84
431237	Quirófanos y salas de parto	1.531.675	815.331	33.82	4.61
431246	Apoyo diagnostico	3.132.390	4.732.868	-2.9	9.42
431247	Imagenología	496.227	482.131	-11.18	1.49
431256	Apoyo Terapéutico	424.597	381.880	-6.45	1.28
431262	Apoyo terapéutico, farmacias e insumos	217.231	232.205	6.45	0.65
439512	Devolución en venta de servicios	(6.420)	(1.097)	-485	-0.02
480822	Margen en la contratación de los servicios de salud	2.904.460	1.823.084	59.00	8.74
<b>Totales</b>		<b>33.238.320</b>	<b>31.110.881</b>	<b>6.80</b>	<b>100</b>

Los ingresos se facturan a tarifa SOAT, los más significativos de la Red de Salud de Ladera provinieron de:

- Venta de servicios de salud por \$33.238.320 mil pesos, como producto de ventas de servicios a la población pobre no asegurada, a población del régimen subsidiado y a la población particular, a través de contratos con la Empresa Social del Estado Occidente ESE, Empresa Quirutrauma, Secretaria de Salud Pública Municipal, y las diferentes EPS del Régimen contributivo y Subsidiado, siendo estos últimos los más representativos.
- Las disminuciones a los ingresos están representadas en la cuenta Devoluciones, Rebajas y Descuentos, se registra allí, las devoluciones en dinero a pacientes de servicios no prestados por diferentes motivos, o anulación de facturas.

**Claridad debida • Calidad de vida!**



- Su crecimiento obedece al incremento en la UPC, la carnetización de usuarios de la población pobre no asegurada, el cambio de subsidios parciales a totales, excedentes de liquidación de contratos, la facturación total de los accidentes de tránsito que han sido atendidas por la empresa Quirutrauma SAS.

## Otros Ingresos

### Transferencias

Código	Cuenta	Dic- 014	Dic-013	Variación
4428	Otras transferencias (1)	6.471.662	3.112.793	107,9
<b>Totales</b>		<b>6.471.662</b>	<b>3.112.793</b>	<b>107,9</b>

### Ingresos Corrientes

Código	Cuenta	Dic- 014	Dic-013	variación	variación
4805	Financieros (2)	201.404	152.015	32,48	7,97
4808	Otros ingresos (3)	1.632.716	1.601.644	1,94	64,60
4810	Extraordinarios (4)	325.537	820.000	-60,30	12,88
4815	Ajuste ejercicios anteriores (5)	367.666	1.124.320	-67,29	14,55
<b>Totales</b>		<b>2.527.323</b>	<b>3.697.979</b>	<b>-31,65</b>	<b>100,00</b>

Fuente: Nota a los estados contables

1. Las transferencias por valor de \$6.471.662 son recursos transferidos por la SSPM, para inversión en la infraestructura IPS Siloé, Hospital verde y adquisición de equipos médicos para dotar IPS).
2. Los ingresos financieros ascienden a \$201.404 mil pesos, producto de los rendimientos financieros obtenidos de las cuentas de ahorro y del fondo de cesantías porvenir.
3. Los otros ingresos por valor de \$1.632.716 mil pesos corresponden a aportes del Sistema General de Participaciones sin situación de fondos recibidos del Ministerio para cubrir Cesantías, aporte Salud, Pensión y ARL en cuanto a la parte patronal se refiere.
4. Los ingreso extraordinarios por valor \$325.537, se recibieron así: donaciones \$219.143 mil pesos (\$28 mil pesos donación del Distribuidor medico, \$16.727 mil pesos donación de la Siderúrgica del Valle, \$202.389mil pesos donación de la Fundación para la prevención y el tratamiento del cáncer). Convenios docente asistenciales \$48.904 mil pesos, arrendamiento \$12.768 de alquiler espacio para antena Colombia Móvil y de recuperaciones \$44.722 miles de pesos.
5. el valor de los ajustes de ejercicios anteriores asciende a \$367.666, de los cuales \$344.569 corresponden a mayor depreciado de edificaciones y \$22.997 corresponden a mayor provisionado en prestaciones sociales.

**Claridad debida • Calidad de vida!**



## Gastos

Las erogaciones, pagos o causaciones sobre los servicios personales, generales, financieros, provisiones se registran al momento de la prestación del servicio en las cuentas de gastos.

Al 31 de diciembre los gastos se encuentran conformados así:

Cifras expresadas en miles de pesos

Código	Cuenta	Dic- 014	Dic-013	variación porcentual	variación absoluta
5101	Sueldos y Salarios (1)	1.504.389	1.335.107	11	38,22
5102	Contribuciones imputadas	242	791	-69,40	0,01
5103	Contribuciones	240.168	251.314	-4,43	6,10
5104	Aportes sobre la nomina	51.696	53.784	-3,88	1,31
<b>5111</b>	<b>Gastos generales (2)</b>				0,00
511111	Honorarios	367.185	304.920	20,42	9,33
511113	Vigilancia	1.213	754	62,15	0,03
511115	Mantenimiento	307.573	470.224	34,59	7,81
511117	Servicios públicos	54.272	61.158	11,25	1,38
511118	Arrendamiento	131.646	269.467	51,14	3,34
511119	Viáticos y gastos de viaje	0	3.027	-100	0,00
511120	Publicidad y propaganda	57.244	34.206	67,35	1,45
511121	Impresos y publicaciones	47.864	1.337	3579,95	1,22
511122	Fotocopias	4.009	3.567	12,39	0,10
511123	comunicación y transporte	40.028	51.644	22,49	1,02
511125	Seguros generales	93.936	64.512	45,61	2,39
511127	Promoción y divulgación	5.800	0	100	0,15
511132	Diseños y estudios	59.751	14.172	321	1,52
511149	Servicio de aseo, cafetería, restaurante	30.175	36.648	17,66	0,77
511154	organización de eventos	96.843	46.065	110	2,46
511158	Videos	2.900	6.568	-55,84	0,07
511164	Gastos legales	1.065	27.903	-96,18	0,03
511165	Intangibles	21.679	9.208	135,43	0,55
511190	Otros gastos generales	806.205	655.108	23,06	20,48
5120	Impuestos	10.675	11.093	-3,76	0,27
	<b>TOTAL CUENTA 51</b>	<b>3.936.558</b>	<b>3.712.577</b>	<b>6,03</b>	<b>100</b>
5302	Provisión para protección inversiones	4.570	2.441	87,21	0,52
5304	Provisión deudores	382.538	537.652	28,85	43,12
5307	Provisión para protección de propiedades planta y e		0		0,00
5314	Litigios	500.000	650.000	-23,07	56,36
	<b>TOTAL CUENTA 53 (3)</b>	<b>887.108</b>	<b>1.190.093</b>	<b>-25,45</b>	<b>100</b>
5808	Otros gastos (4)	504.252	1.701.637	70,36	100
	<b>Totales</b>	<b>504.252</b>	<b>1.701.637</b>	<b>70,36</b>	<b>100</b>
	<b>TOTAL CUENTAS 51- 53 -58</b>	<b>5.327.918</b>	<b>6.604.307</b>	<b>19,32</b>	

Fuente: Notas a los estados contables.

**Sueldos y Salarios:** Corresponde a salarios, prestaciones sociales definitivas del personal administrativo y contribuciones a aportes patronales y parafiscales.

**Claridad debida • Calidad de vida!**



**Gastos Generales:** En este rubro se registran los honorarios, mantenimiento del área administrativa, servicios públicos, arrendamiento, publicidad y propaganda, impresos y publicaciones, seguros generales, procesamiento de información, amortización de intangibles.

El incremento obedece básicamente a los gastos de arrendamiento de equipos de cómputo y Datacenter, honorarios al departamento jurídico, mantenimiento y a la amortización de los intangibles. Entre los más representativos están:

- Honorarios por \$367.185 mil pesos así: Junta directiva, jurídico, Revisoría Fiscal interventorías, capacitaciones.
- Mantenimiento \$307.573 mil pesos, corresponde al mantenimiento de equipos de comunicación y computación, de aires, locativos
- Arrendamiento \$131.646 mil pesos (alquiler equipos de cómputo, data center, oficina administrativa).
- Organización de eventos \$96.843
- Seguros generales por valor de \$93.926 mil pesos
- Diseños y estudios por valor de \$59.752 mil pesos
- Publicidad y propaganda \$57.244 mil pesos
- Servicios públicos \$54.271 mil pesos
- Los otros gastos generales por valor de \$964.951 mil pesos, corresponden a: gastos de papelería, útiles de aseo, materiales (ferretería, eléctricos, etc.), publicidad, comunicación y transporte, comunicación, fotocopias, gastos legales.

**Provisiones:** A diciembre 31 de 2014 se provisionaron \$887.108 mil pesos. De los cuales \$382.538 mil pesos corresponden a la provisión de cartera, se utiliza el método general y el valor de las cuentas que superan los 360 días se provisiona el 100% Y \$4.570 mil pesos de provisión para inversiones debido a que el valor intrínseco de las inversiones frente al valor en libros fue menor y \$500.000 mil pesos para demandas y litigios según avalúo departamento Jurídico.

**Otros Gastos (operacionales):** En este rubro se encuentra registrado el margen en la contratación de los servicios de los contratos capitados de enero a diciembre del año 2014.

### Hallazgo Administrativo N° 17

Una vez analizada la información de gastos se procedió a realizar el respectivo cruce con el área de presupuesto, determinándose algunas diferencias entre lo registrado contablemente y lo presupuestado en gastos, así:

Código Contable	Nombre de la Cuenta	Saldo final- BALANCE GRAL	PRESUPUESTO	NOMINA
510101	Sueldos de personal	<b>989.862.952,90</b>	<b>729.919.198</b>	<b>850.904.954</b>
510103	Horas extras y festivos	8.709.824,00	7.177.194	8.709.824
510113	Prima de vacaciones	48.166.421,00	38.939.888	42.677.922
510114	Prima de navidad	81.827.637,00	81.910.951	81.910.951
510117	Vacaciones	67.407.000,00	54.755.787	60.800.755
510118	Bonificación especial de recreación	5.488.329,00	4.884.156	4.893.980
510123	Auxilio de transporte	1.538.400,00	16.516.800	2.553.600
510124	Cesantías	146.104.292,00	100.903.558	
510125	Intereses a las cesantías	7.849.270,00	0	6.867.921
510150	Bonificación por servicios prestados	32.112.070,00	16.188.242	24.879.264
510152	Prima de servicios	41.392.643,00	31.604.889	39.047.454
510160	Subsidio de alimentación	3.217.618,00	0	3.076.550
510302	Aportes a cajas de compensación familiar	42.221.207,44		159.334.255
510303	Cotizaciones a seguridad social en salud	78.168.455,00		36.405.927
510305	Cotizaciones a riesgos profesionales	11.255.087,00		
510401	Aportes al ICBF	31.014.915,08	21.457.243	107.286.214
510402	Aportes al SENA	5.170.899,19	17.891.312	19.916.782
510403	Aportes ESAP	5.170.899,20	17.891.312	19.916.782
510404	Aportes a Escuelas Industriales e Institutos técnicos	10.339.205,36	35.767.101	39.833.564

Fuente: Papel de trabajo comisión de auditoría

Respecto a las cifras reflejadas en el saldo final balance general de prima de vacaciones, prima de navidad, vacaciones, bonificación especial de recreación, cesantías, intereses a las cesantías, bonificación por servicios prestados y prima de servicios se determina que estos son registrados por el principio de causación, por lo tanto no coincidirá ni con el área de presupuesto ni con el área de nómina.

En cuanto al subsidio de alimentación, presupuestalmente se tiene que incluir dentro de código de apropiación de sueldos, debido a que no se encuentra creado de manera individual.

Con respecto a la creación de códigos presupuestales es necesario realizar trámites desde la Junta Directiva al principio de cada vigencia fiscal, aplicar los preceptos normativos presupuestales e incluir los códigos necesarios para identificar detalladamente cual es el ítem a que se refiere cuando se ejecuta un gasto.

Lo anterior se presenta por falta de control en el software aplicativo, generando que no se pueda registrar ni verificar detalladamente algunos ítems del presupuesto, al igual que se deban registrar en otros ítems cifras que no corresponde al concepto del gasto.

**Claridad debida • Calidad de vida!**



## Costos de Ventas

La Red de Salud Ladera, durante la vigencia 2014, llevó a cabo el estudio de inductores del costo (drivers) para determinar la asignación porcentual de los costos entre las diferentes unidades de la empresa. Para esto se analizó el comportamiento de cada uno de los costos y gastos, de la empresa. Por ejemplo, los Servicios públicos de acueducto y alcantarillado, se distribuyen en proporción al número de servidores y de usuarios correspondiente a cada unidad funcional, esto permite que la distribución sea equitativa de acuerdo a la operación de cada servicio.

Se recopiló la información en campo, sobre el funcionamiento de cada uno de las IPS, en relación con los costos de operación de las mismas. Se identificó la mano de obra, los servicios públicos, los materiales, medicamentos, la depreciación, y gastos administrativos asociados a la prestación del servicio.

Durante la vigencia 2014, los costos directos están automatizados por interfaces con el módulo de contabilidad, es decir que cada vez que se registra un gasto, este se debe asociar a un centro de costos, y a una IPS, por lo que el registro pasa directamente a la cuenta a la cual está asociada a la cuenta de costos, por ejemplo el gasto de materiales se hace a través de las bodegas virtuales, las cuales están asociadas a un centro de costos, y estos a su vez, a una cuenta, por lo cual cada vez que se hace una salida de bodega virtual (gasto) de manera inmediata se registra el gasto, en la contabilidad.

El artículo 1 de la Resolución 124-2013, adoptó las medidas de costeo total y costo de servicio con énfasis en actividades, es decir que desde la política de costos, se definió que se iban a utilizar las dos metodologías.

En el artículo segundo se manifiesta que en la metodología de costeo total se definirán costos por unidad funcional por cada uno de las IPS adscritas a la red de salud de ladera, teniendo como referencia el estudio de inductores del costo. Esta metodología es la que fue aplicada en la vigencia 2014. De manera simultánea se recogió información y se realizaron los análisis para implementar la metodología de costos por paciente por servicio, la cual se contempló en el artículo tercero de la resolución 124 de 2013, que busca definir el costo en que se incurre para la prestación de cada entidad de salud definido en los planes de beneficios y/o en los paquetes pactados con las entidades contratantes.

La Red de salud Ladera, de manera simultánea a la aplicación de la primera fase del sistema de costos (costeo total) realizó el análisis de conveniencia de una metodología para implementar la segunda fase del sistema de costos (costeo paciente servicio), lo que permitió determinar que la herramienta diseñada y

**Claridad debida • Calidad de vida!**



aprobada por el ministerio de hacienda y crédito público, para los planes de saneamiento fiscal y financiero de las empresas sociales del estado, era una herramienta adecuada a la realidad de la empresa, a sus expectativas y de utilización practica como complemento a la primera fase implementada. Para implementar esta metodología en primera instancia se recolectó la información estadística sobre cada una de las actividades de salud realizadas durante los últimos cinco años, la productividad, la capacidad resolutive, la mano de obra, y los costos y gastos, por cada una de las IPS. Se realizaron los recorridos en terreno a cada una de las IPS, para dar cuenta del funcionamiento de la misma, y de esta manera establecer los costos asociados a la prestación de servicio de salud. Y por último se diligenciaron los respectivos formatos de la herramienta del ministerio de hacienda, en el componente de costos obteniendo como resultado los costos promedio por actividad de la empresa. Mediante circular No.001 de 2015, expedida por la Red de Salud Ladera, se adoptó la segunda fase del sistema de costos a partir de mayo de 2015.

El costo incurrido en la comercialización de medicamentos y en la prestación de servicios de salud realizados durante el año 2014.

## Costos

Código	Cuenta	Dic- 014	Dic-013	Variación porcentual	Variación absoluta
631001	Urgencias – consulta y procedimientos	2.539.250	3.855.565	34.14	9.24
631015	Consulta externa	5.829.315	6.000.240	2.85	21.21
631016	Consulta especializada	359.002	544.034	34.01	1.31
631017	Salud Oral	3.014.086	2.697.034	-11.76	10.97
631018	Promoción y prevención	10.050.977	6.460.481	-55.58	36.58
631025	Hospitalización-Estancia General	1.150.897	350.193	-228.65	4.19
631036	Quirófanos y salas de parto	1.017.836	855.619	-18.96	3.70
631040	Apoyo diagnostico - laboratorio clínico	2.569.378	2.030.285	26.55	9.35
631041	Apoyo diagnostico –imagenología	63.065	294.664	78.60	0.23
631050	Apoyo terapéutico- Rehab.y terapias	555.542	486.701	-14.14	2.02
631056	Apoyo terapeutico- farmacias	329.790	333.323	1.06	1.20
<b>TOTAL</b>		<b>27.479.138</b>	<b>23.908.139</b>	<b>-14.94</b>	<b>100</b>

Fuente: Notas a los estados contables

Conforme a lo anterior, se observa el sistema de costos al 31 de Diciembre de 2014, aún no está integrado en sus dos estructuras, y solo a partir de mayo de 2015, se empezó a utilizar la metodología denominada “Costeo por Deducción”, que permite conocer la totalidad de los costos de la E.S.E. y calcularlos en proporción a la productividad, siendo esta una forma más ajustada a la realidad para conocer en detalle los costos de cada actividad en este tipo de organizaciones. Esta metodología ha sido probada y avalada por autoridades como

**Claridad debida • Calidad de vida!**



el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, que la ha utilizado para los Planes de Saneamiento Fiscal y Financiero de las Empresas Sociales del Estado categorizadas en riesgo medio y alto, dando gran importancia al cálculo de los costos de ésta manera.

Frente a esta metodología y ante la elaboración y disposición para uso de parte de las Empresas Sociales del Estado de la herramienta PSFF, el Ministerio de Hacienda afirma: *“Esta es una herramienta para la gestión de las ESE, para diagnosticar su situación real, conocer su mercado, su competencia, las condiciones de prestación de sus servicios, **sus costos de producción**, la situación de sus pasivos y la recuperabilidad de su cartera. Con base en la metodología, se espera que los responsables de la gerencia de cada Empresa Social del Estado redimensionen su entidad y adopten los ajustes estructurales que aseguren su autosostenibilidad y su viabilidad económicas en el mediano y largo plazo, en beneficio de los usuarios, que requieren un sistema de salud fortalecido y ofreciendo servicios con oportunidad y calidad”.*

### 2.3.2 Gestión Presupuestal

Mediante Acuerdo No. 123-13 de fecha 15 de Octubre de 2013, por medio del cual la junta directiva de la Red de salud Ladera, fija el presupuesto de rentas y gastos, para la vigencia fiscal del 01 de Enero al 31 de Diciembre del 2014.

Mediante Resolución 142-2013, con fecha 13 de diciembre de 2013, emanada por el Consejo de Política Fiscal Municipal – CONFIS, aprueba el presupuesto de ingresos y gastos de la Red de Salud Ladera, para la vigencia fiscal 2014.

Mediante Resolución No. 002 – 14 de fecha dos (2) de enero de 2014, se liquidó el presupuesto de la vigencia fiscal de enero 01 a diciembre 31 de 2014, en la suma de \$31.860.000.000.

Se emite un concepto **Favorable**, con una calificación de 70.0 puntos con base en el siguiente resultado:

GESTIÓN PRESUPUESTAL Red de Salud de Ladera E.S.E Vigencia 2014	
VARIABLES A EVALUAR	Puntaje Atribuido
Evaluación presupuestal	70.0
<b>TOTAL GESTION PRESUPUESTAL</b>	<b>70.0</b>

Fuente: Matriz de calificación- Elaboró: Comisión de auditoría

## Ingresos

En cuanto a la ejecución del ingreso se obtuvo como resultado el siguiente movimiento:

Rubro	PRESUPUESTO						Ejecutado
	Inicial	Adiciones	Créditos	Contracréd.	Definitivo	Acumulado	
1	Ingresos	31,860,000,000	13,280,076,920	418,632,492	418,632,492	45,140,076,920	42,065,355,797
11	Ingresos no tributarios	30,048,274,035	3,185,533,830	402,356,444	369,622,195	33,266,542,114	30,201,787,925
111	Venta de servicios de salud	29,798,274,035	3,185,533,830	402,356,444	369,622,195	33,016,542,114	30,064,575,066
112	Otros ingresos	250,000,000	0	0	0	250,000,000	137,212,859
12	Recursos de capital	20,000,001	2,795,592,667	16,276,048	0	2,831,868,716	2,831,948,455
122	Rendimientos financieros	20,000,000	0	16,276,048	0	36,276,048	35,034,693
123	Recuperación de cartera	1	2,795,592,667	0	0	2,795,592,668	2,796,913,762
13	Disponibilidad inicial	100,000,000	827,241,812	0	0	927,241,812	927,241,812
14	Transferencia y aportes aprobados	1,691,725,964	6,471,708,611	0	49,010,297	8,114,424,278	8,104,377,605
140	Aportes recibidos del gobierno nacional	10,000,000	6,471,708,611	0	0	6,481,708,611	6,471,661,938
141	Sistema general de participación para salud	1,681,725,964	0	0	49,010,297	1,632,715,667	1,632,715,667

Fuente: Ejecución presupuestal de ingresos – RED DE SALUD LADERA – SIA

Conforme a lo establecido anteriormente, se puede determinar que la Red de Salud Ladera, tuvo un presupuesto inicial de \$31.860.000.000, y una adición presupuestal por \$13.280.076.920, ejecutándose el 94% de sus ingresos,

A continuación se realiza un comparativo entre las vigencias 2013 y 2014, con el fin de establecer el porcentaje de ejecución entre el presupuesto definitivo y el ejecutado.

EJECUCIÓN INGRESOS 2013 - 2014						
FUENTES	(valores en pesos)			(valores en pesos)		
	Presupuesto 2013		% Ejec.	Presupuesto 2014		% Ejec.
	Definitivo	Ejecutado		Definitivo	Ejecutado	
Disponibilidad Inicial	752.486.272	752.486.272	100	927,241,812	927,241,812	100
Ingresos Corrientes	33.474.680.265	33.728.356.309	100.75	33,266,542,114	30,201,787,925	90.79
Ingresos de Capital	1.595.544.175	1.631.497.400	102.25	2,831,868,716	2,831,948,455	100
Transferencias y Aportes Aprobados				8,114,424,278	8,104,377,605	99.88
<b>TOTALES</b>	<b>35.822.710.712</b>	<b>36.112.339.981</b>	<b>100.80%</b>	<b>45,140,076,920</b>	<b>42,065,355,797</b>	<b>93.19</b>

Fuente: Cierre fiscal vigencia 2014

En la siguiente relación se establece un comparativo entre las vigencias 2013 y 2014, con el fin de determinar la variación porcentual y la participación del presupuesto ejecutado entre ambas vigencias.

**Claridad debida • Calidad de vida!**



INGRESOS VIGENCIA 2014					
COMPARATIVO VIGENCIA -2013 -2014 (valores en pesos)					
FUENTES	Presupuesto Ejecutado por vigencia		Variación Ejecución Presupuestal 2014/2013	Participación Presupuesto Ejecutado por vigencia	
	2013	2014		2013	2014
Disponibilidad Inicial	752.486.272	927,241,812	1.23	0.06	2.20
Ingresos Corrientes	33.728.356.309	30,201,787,925	0.90	93.61	71.80
Ingresos de Capital	1.631.497.400	2,831,948,455	1.74	6.33	6.73
Transferencias y Aportes Aprobados		8,104,377,605	0		19.27
<b>TOTALES</b>	<b>36.112.339.981</b>	<b>42,065,355,797</b>	<b>1.16</b>	<b>100</b>	<b>100</b>

Fuente: Informe Cierre Fiscal – vigencia 2014

## Gastos

En cuanto a la ejecución de gasto se obtuvo como resultado el siguiente movimiento:

	PRESUPUESTO					
	Inicial	Adiciones	Créditos	Contracréd.	Definitivo	Ejecutado
Total gastos	31,860,000,000	13,280,076,920	3,504,882,099	3,504,882,099	45,140,076,920	44,825,011,151
Gastos de funcionamiento	29,360,000,000	3,786,530,795	2,954,858,981	3,504,882,099	32,596,507,677	32,287,565,101
Gastos de personal	21,872,843,700	2,567,575,541	1,436,258,280	2,754,487,382	23,122,190,139	23,114,830,895
Gastos generales	7,457,156,300	1,218,955,254	1,518,600,701	750,394,717	9,444,317,538	9,172,734,206
Transferencias	30,000,000	0	0	0	30,000,000	0
Gastos de inversión	2,500,000,000	6,471,708,611	0	0	8,971,708,611	8,965,585,418
Gasto de inversión sector salud	2,500,000,000	6,471,708,611	0	0	8,971,708,611	8,965,585,418
Cuentas por pagar Vigencia Anterior 2013	0	3,021,837,514	550,023,118	0	3,571,860,632	3,571,860,632
Cuentas Por Pagar Vigencia 2013	0	3,021,837,514	550,023,118	0	3,571,860,632	3,571,860,632

Fuente: Ejecución de gastos – Red de Salud Ladera - SIA

En cuanto a la ejecución anterior, se puede evidenciar que la Red de Salud Ladera durante la vigencia 2014, tuvo un presupuesto definitivo de \$45,140,076,920 ejecutándose el 98.63% que corresponde a \$44.825.011.151.

Se realizó un comparativo del presupuesto definitivo y el ejecutado, entre las vigencias 2013 y 2014, así:

EJECUCIÓN GASTOS 2013-2014						
(valores en pesos)						
USOS	Presupuesto 2013		% Ejec.	Presupuesto 2014		% Ejec.
	Definitivo	Ejecutado		Definitivo	Ejecutado	
<b>Gastos de Funcionamiento</b>	<b>29,617,574,258</b>	<b>29,054,985,310</b>	<b>98</b>	<b>32,596,507,677</b>	<b>44.825.011.151</b>	<b>99.05</b>
Gastos de Personal	21.566.780.556	21.380.855.886	99.13	23.122.190.139	23.114.830.895	99.97
Gastos Generales	8.020.793.702	7.671.015.873	95.63	9.444.317.538	9.172.734.206	97.12
Transferencias	30.000.000	3.113.551	10.37	30000000	0	0
<b>Gastos de Inversión</b>	<b>5.188.454.230</b>	<b>5.178.082.616</b>	<b>99.8</b>	<b>8.971.708.611</b>	<b>8.965.858.418</b>	<b>99.93</b>
Inversión Sector Salud	5.188.454.230	5.178.082.616	99.8	8.971.708.611	8.965.585.418	
<b>C x P vigencia anterior</b>	<b>1.016.682.224</b>	<b>1.016.682.224</b>	<b>100</b>	<b>3.571.860.632</b>	<b>3.571.860.632</b>	<b>100</b>
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>35.822.710.712</b>	<b>35.249.750.150</b>	<b>98.4</b>	<b>45.140.076.920</b>	<b>44.825.011.151</b>	<b>99.30</b>

USOS	2013	2014	Variación Ejecución Presupuestal 2014/2013	2013	2014
Gastos de Personal	21,380,855,886	23,114,830,895.00	1.08	60.65	51.57
Gastos Generales	7,671,015,873	9,172,734,206.00	1.19	21.76	20.46
Transferencias	3,113,551		0	0.03	-
Inversión	5,178,082,616	8,965,585,418.00	1.73	14.68	20
C x P vigencia anterior	1,016,682,224	3,571,860,632.00	3.51	2.88	7.96
<b>TOTALES</b>	<b>35,249,750,150</b>	<b>44,825,011,151.00</b>	<b>1.205192256</b>	<b>100%</b>	<b>100</b>

Fuente: Rendición SIA

Conforme al comportamiento de los ingresos y gastos, se obtiene el siguiente resultado:

Item	Total Ingresos	Total Gastos	Resultado
Recursos Propios	33.960.978.192	35.505.010.016	-1.544.031.824
S. G. P	1.632.715.667	1.632.715.667	0
Otras D.E	6.471.661.938	7.687.285.468	-1.215.623.530
<b>Totales</b>	<b>42.065.355.797</b>	<b>44.825.011.151</b>	<b>-2.759.655.354</b>

La Red de Salud Ladera E.S.E., recaudó el 94% de sus ingresos proyectados, alcanzando un acumulado de \$42.065.355.797, mientras que el gasto ejecutado ascendió al 99% de lo presupuestado por \$44.825.011.151, generándose un déficit fiscal de \$2.759.655.354 en la vigencia 2014, tal como se presenta en el cuadro anterior.

Apalancando su déficit fiscal en las cuentas por cobrar, respaldadas en los contratos suscritos con las diferentes entidades (EPS, Secretaría de Salud Pública Municipal), teniendo en cuenta que la entidad en la ejecución de ingresos alcanzó

**Claridad debida • Calidad de vida!**



reconocimientos por \$44.898.712.168, sin embargo se logrará el recaudo una vez la Red de Salud realice la gestión de cartera.

En el cierre fiscal de la vigencia 2014, se confrontaron los saldos presupuestales y tesorería a Diciembre 31 de 2014, así:

Análisis Confrontación de saldos Presupuesto y Tesorería (Recaudo En Efectivo + Recursos del Balance y/o Disponibilidad) - Pagos	Estado de Tesorería	Descuentos Para Terceros (Retefuente - Reteiva - Otros)	Diferencia
2.144.954.820	2.691.963.652	547.008.832	0

Fuente: Informe Cierre Fiscal 2014

El Estado de Tesorería presenta a diciembre 31 de 2014 un saldo de \$2.144.954.820 presentándose una diferencia de \$547.008.832 con la disponibilidad final, los cuales se encuentran debidamente conciliados y verificados en el acta de cierre fiscal.

El superávit o déficit de recursos a incorporar en el presupuesto de la siguiente vigencia (global y discriminando por fuente de financiación), así:

Concepto	Estado de Tesorería	Total Cuentas por Pagar y Reservas	Superávit o Déficit a incorporar
Recursos Propios	592.443.941	317.265.123	(2.256.065.412)
Otras D.E SSPM	2.038.627.237	229.743.709	(17.473.584)
<b>Totales</b>	<b>2.631.071.178</b>	<b>4.904.610.174</b>	<b>(2.273.538.996)</b>

Fuente: Red de Salud Ladera E.S.E. - Presupuesto

Comparado la información del Estado de Tesorería, \$2.631.071.178 y teniendo en cuenta que la Red de Salud Ladera presenta cuentas por pagar por \$4.904.610.174 al 31 de diciembre de 2013, la entidad presenta déficit de tesorería de \$2.273.538.996.

Para atender los compromisos del déficit, la Red de Salud de Ladera E.S.E., cuenta con los recursos financieros provenientes de las cuentas por cobrar, producto de la venta de servicios con las diferentes entidades que tienen convenio y/o contratos, transferencias del Ministerio de Salud y Convenio Interadministrativo suscrito con la Secretaria de Salud Pública Municipal, con los cuales se apalanca las cuentas por pagar representadas en el déficit de tesorería que ascienden \$2.833.356.371.

## Modificaciones Presupuestales

### Adiciones

En actos administrativos suministrados por la Red de Salud Ladera se observó que durante la vigencia 2014, fueron incorporados a sus ingresos el valor de \$10.258.239.406.

**Claridad debida • Calidad de vida!**



## Traslados Presupuestales

Durante la vigencia fiscal 2014, se expidieron nueve (9) resoluciones con el fin de realizar traslados presupuestales entre los mismos ítems del gasto, por \$3.226.776.546.

### Aspecto General

La entidad debe contar con una información financiera oportuna y confiable para tomar decisiones y ejercer su función de control gerencial. Debe contar con una unidad contable eficiente que lleve su presupuesto y la contabilidad al día y suministre esa información cada que se requiera, así como la información de los Estados Financieros, así las cosas, se puede observar:

Los procesos de contabilidad y Tesorería, se interrelacionan a través de la interface del R-FAST.

El proceso de presupuesto está en el programa del R-FAST, pero no se interrelaciona por medio del interface, en un proceso independiente.

El único proceso de presupuesto que está en línea, es el proceso de contratación, asignado al área jurídica con el fin de realizar un control precontractual en la contratación, tanto en los documentos iniciales como el PDIS (Certificado de disponibilidad) y REPC (registro presupuestal), en este sentido el área jurídica no puede realizar ningún contrato sin tener previamente estos documentos generados.

La liquidación de nómina es mediante el R-FAST, presupuestalmente se registra esta nomina manualmente por unidad de negocios y por unidad de apoyo, con el fin de generar los respectivos CPD, RP y OP, después de generaría el giro. Cuando se hace el respectivo giro, la tesorera mediante el soporte de la dispersión informa a presupuesto la cancelación de este compromiso de nómina con el fin de cancelar este compromiso presupuestalmente.

Como se puede observar, el área de contabilidad, presupuesto y nómina, no está integrado en un solo software, teniendo que registrar datos de manera manual, conllevándose de esta forma a generar un riesgo técnico en la medida de la probabilidad y gravedad de sufrir efectos adversos inherentes al desarrollo de software ya que no cumple con sus requerimientos funcionales y/o no funcionales.

### 2.3.3 Gestión Financiera

Se emite un concepto **Favorable**, con base en el siguiente resultado:

**Claridad debida • Calidad de vida!**



GESTIÓN FINANCIERA Red de Salud de Ladera E.S.E Vigencia 2013	
VARIABLES A EVALUAR	Puntaje Atribuido
Evaluación Indicadores	75.0
<b>Total Gestión Financiera</b>	<b>75.0</b>

Fuente: Matriz de calificación  
 Elaboró: Comisión de auditoría

Para la evaluación de la gestión financiera, se aplicaron indicadores que permiten determinar la viabilidad y capacidad financiera de la entidad, para su análisis se tomó como base los estados financieros presentados por la entidad durante la última vigencia con el propósito de tener una visión amplia del comportamiento y resultados para cada uno de ellos.

### Indicadores de Liquidez

Red de Salud Ladera ESE Vigencia 2014						
Nombre indicador	Cuenta	2013	Indicador 2013	2014	Indicador 2014	Variación porcentual 2014 - 2013
Razón corriente	Activo Corriente	8.103.691.000	1,32	9.521.696.000	1,24	-8,65%
	Pasivo Corriente	6.116.923.000		7.689.288.000		
Capital de trabajo	Activo Corriente (Menos)	8.103.691.000	1.986.768.000	9.521.696.000	1.832.408.000	0%
	Pasivo Corriente	6.116.923.000		7.689.288.000		
Prueba Ácida	Activo Corriente – Invent	7.523.541.000	1,23	8.754.641.000	1,14	-9,14%
	Pasivo Corriente	6.116.923.000		7.689.288.000		
Endeudamiento	Total Pasivo	6.466.923.000	0,25	8.689.288.000	0,24	-1,01%
	Total Activo	26.358.444.000		36.935.581.000		

La Red de Salud Ladera E.S.E., en el desarrollo normal de sus actividades comerciales refleja una estabilidad financiera en el manejo de los recursos públicos, presentando un equilibrio financiero frente a los recaudos vs los compromisos, toda vez que, revisados y analizados los indicadores arrojaron los siguientes resultados:

- **Razón Corriente:** La Red de Salud, está en capacidad de cumplir con sus obligaciones financieras, deudas o pasivos a corto plazo, observándose que por cada peso que se adeuda la entidad tiene 1,24 pesos para respaldar dicha deuda, presentando una disminución en la variación porcentual con relación al año inmediatamente anterior.
- **Capital de Trabajo:** La Red de Salud, dispone de los recursos para poder operar, capital de trabajo no comprometido, es lo que comúnmente conocemos como activo corriente. (Efectivo, inversiones a corto plazo, cartera e

**Claridad debida • Calidad de vida!**



inventarios), evidenciándose una disminución no muy significativa en el indicador.

- **Prueba Acida:** La Red de Salud, dispone de 1.14 pesos para pagar sus obligaciones, es decir que estaría en condiciones de pagar la totalidad de sus pasivos a corto plazo sin tener que vender sus inventarios, presentado disminución en la variación porcentual durante las dos vigencias.
- **Nivel de Endeudamiento:** La proporción de los activos que están financiados por terceros (Proveedores o acreedores), están en un 0.24%, lo cual significa que la Red de Salud, se encuentra en un nivel de endeudamiento mínimo, se observó una disminución frente a la vigencia anterior.

Como resultado de la ejecución presupuestal se determinó un déficit fiscal de **\$2.759.655.354** y en tesorería de **\$2.273.538.996**.

Tal como se mencionó en los párrafos anteriores, el déficit fiscal se apalanca en las cuentas por cobrar, respaldadas en los contratos suscritos con las diferentes entidades (EPS, Secretaría de Salud Pública Municipal), teniendo en cuenta que la entidad en la ejecución de ingresos alcanzó reconocimientos por \$44.898.712.168, sin embargo se logrará el recaudo una vez la Red de Salud realice la gestión de cartera.

### 3. CUADRO DE HALLAZGOS

Vigencia 2014

Tipo de hallazgo	Cantidad	Valor (en pesos)
1. Administrativos	17	
2. Disciplinarios	0	
3. Penales	0	
4. Fiscales	0	
✓ Obra Pública	0	
✓ Prestación de Servicios	0	
✓ Suministros	0	
✓ Consultoría y Otros	0	
✓ Gestión Ambiental	0	
✓ Estados Financieros	0	
<b>TOTALES</b>		

Fin del informe.

**Claridad debida • Calidad de vida!**

